CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA 10ª SESIÓN ORDINARIA (Matutina) (DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON OUISPE MAMANI

-A las 9:08 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (Grabación empezada) ... miércoles 13 de diciembre del 2023, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el quorum correspondiente.

Sírvase pasar lista, por favor, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto (); congresista Valer Pinto.

- El señor VALER PINTO (SP) .- Valer Pinto, presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.
- El señor VALER PINTO (SP). Congresista Valer Pinto, presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Burgos Oliveros (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.
- El señor DÁVILA ATANACIO (BM). Dávila Atanacio, presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas.

- El congresista Espinoza Vargas ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.
- El señor PRESIDENTE. Considérelo, por favor.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias.

Congresista Herrera Medina.

- La señora HERRERA MEDINA (RP).- Herrera Medina, presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.
- Congresista Jiménez Heredia (); congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas ().

Congresista Jiménez Heredia ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams* al igual que el congresista Montalvo Cubas.

- El señor PRESIDENTE. Considérelo, por favor.
- **El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Chirinos Venegas, también registró su asistencia vía *Microsoft Teams*.
- El señor PRESIDENTE. De igual forma, considerarlo.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias.

Congresista Olivos Martínez (); congresista Reymundo Mercado ().

La congresista Olivos Martínez también ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

- El señor PRESIDENTE. Hay que considerarlo, por favor.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Congresista Reymundo Mercado.
- El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP). Reymundo Mercado, presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro.

- El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP). Presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La congresista Ruíz Rodríguez también consignó su asistencia vía *Microsoft Teams*.

- El señor PRESIDENTE. Se considera.
- **El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Varas Meléndez (); congresista Varas Meléndez.
- El señor VARAS MELÉNDEZ (PB) .- Presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel.

El congresista Ventura Ángel ha dado cuenta de su asistencia vía Microsoft Teams.

- El señor PRESIDENTE. Se considera.
- **El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Zeballos Madariaga (); congresista Zeballos Madariaga.
- El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP). Presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO.— La presidencia.
- El señor PRESIDENTE. Presente.
- El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, pasamos lista a miembros accesitarios.
- Congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay Luis Gustavo (); congresista Chacón

Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas ().

Insistimos miembros titulares.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama ().

Bien, han registrado asistencia 15 señores congresistas, existe el quorum de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias, señor secretario técnico.

Con el quorum reglamentario y siendo las nueve de la mañana con trece minutos del día miércoles 13 de diciembre del 2023, damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo.

Estimados señores congresistas, les agradeceremos que enciendan sus cámaras y puedan apagar los micrófonos para una mejor conducción y no haya cruce de sonidos.

Aprobación de las actas.

Estimados señores congresistas, se ha remitido el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la comisión de fecha 5 de diciembre del 2023, a través de los correos institucionales y WhatsApp, tanto de congresistas como de sus asesores, así como también a través del Sistema de Trámite Documentario - STD, de no existir observaciones la daremos por aprobada.

¿Alguna observación, señores congresistas?, perdón, Sexta Sesión Extraordinaria, de la Sexta Sesión Extraordinaria, por favor, corregimos, de la comisión de fecha 5 de diciembre de 2023, a través de los correos institucionales y WhatsApp, tanto de congresistas, como también de sus asesores, así como también a través del Sistema de Trámite Documentario - STD. Reiteramos, de no existir observaciones la daremos por aprobada.

¿Alguna observación, señores congresistas?

Bien, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la siguiente estación.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE. — Estación Despacho.

Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 5 de diciembre al 11 de diciembre del 2023,

han sido enviados a través del Sistema de Trámite Documentario, WhatsApp y correos institucionales.

Informes

El señor PRESIDENTE. - Estación Informes.

La presidencia tiene a bien informar lo siguiente:

Que el día martes 5 de diciembre del 2023, se recibió el Oficio número 137-2023-2024, remitido por el señor congresista Isaac Mita Alanoca, mediante el cual solicita que se cite a los miembros del Tribunal Constitucional para informar sobre la decisión de liberar al señor Alberto Fujimori Fujimori.

Que el día martes 5 de diciembre del 2023, se recibió el Oficio número 484-2023-2024, remitido por la señora congresista Susel Ana María Paredes Piqué, mediante el cual solicita que la fiscal de la Nación responda por escrito las preguntas realizadas en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 5 de diciembre del 2023.

Que el día miércoles 6 de diciembre, se recibió el Oficio número 102-2023-2024, remitido por el señor congresista Héctor Valer Pinto, mediante el cual manifiesta que desde el día de la sesión de instalación de esta comisión no se había convocado hasta el momento a una reunión de la Mesa Directiva y que todas las acciones y agendas de la comisión lo viene realizando mi persona a título personal, sin la participación y conocimiento del resto de los miembros de la Mesa Directiva, también mencionó que el personal contratado para la comisión no fue previamente consultado a la Mesa Directiva de esta comisión, encontrando serias anomalías en dicha contratación.

respecto, aclarando, no es costumbre ni parlamentaria que la presidencia ni una comisión convoque a una reunión de la Mesa Directiva de esta, ni tampoco efectuar acciones ni definir agendas de la comisión con la participación de la Mesa Directiva de la comisión. Cabe señalar, de conformidad con lo establecido en nuestro plan de trabajo publicado en nuestra página web y aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria de nuestra comisión de fecha 6 de septiembre del 2023, en cuya segunda página y penúltimo párrafo establece que, la presidencia de la comisión se encargará de orientar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar durante todo el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, todas las acciones ordinarias y extraordinarias, conjuntas y descentralizadas, los proyectos de ley a dictaminar, los grupos de trabajo a conformar, las mesas de diálogo y audiencias públicas a realizarse, con la finalidad de lograr que se concreticen temas de interés que mejoren las políticas nacionales y estén enmarcadas en la Política General de Gobierno para el Periodo 2021-2026, promoviendo la lucha contra la corrupción.

Ahora bien, nuestra presidencia se caracteriza por su transparencia, porque toda la documentación se remite vía

WhatsApp, tanto a los miembros de la comisión como de sus asesores, correos institucionales, y el Sistema de Trámite Documentario - STD y las agendas de nuestra comisión se elaboran de conformidad con los pedidos de los señores congresistas y los hechos de actualidad nacional relacionados con el qué hacer de nuestra comisión. Cabe puntualizar, que nuestra función se encuentra regulada en el Reglamento del Congreso, en los artículos 32, 34, 35, 36, 53, 54, 55 y 61, sobre todo en la disciplina parlamentaria, entre otros.

Finalmente, en cuanto a lo expresado por el congresista Héctor Valer Pinto, que el personal contratado para la comisión no fue previamente consultado a la Mesa Directiva de esta comisión, señalo enfáticamente que la presidencia de esta comisión ordinaria, ni ninguna otra tiene o la obligación de consultar a la Mesa Directiva de la comisión en relación al personal contratado para la para la comisión, por ello se les denomina personal de confianza, para mayor ilustración existe el Acuerdo de Mesa número 011-2005-2006/MESA-CR, de fecha 31 de agosto del 2005, en el cual se determinan los módulos de personal para las comisiones ordinarias, siendo nuestra comisión un Módulo 1, teniendo a nuestro cargo tanto el personal de confianza como del Servicio Parlamentario, los cuales o son contratados o asignados el Departamento de Comisiones а mi petición, por respectivamente.

También hemos recibido el Oficio número 913-2023-2024, de fecha 6 de diciembre del 2022, remitido por el señor congresista Guido Bellido Ugarte, mediante el cual invita al Encuentro de Congresistas de la República y Alcaldes de Municipios Escolares de Lima Metropolitana, a realizarse el 11 de diciembre del 2023, a partir de las quince horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, con la finalidad de promover la participación de los estudiantes en la vida política del país, fortaleciendo los valores democráticos e incentivar la cultura del emprendimiento.

Así, también hemos recibido el Oficio número 0255-2023-2024 de fecha 11 de diciembre del 2023, remitido por la señora congresista María Taipe Coronado, mediante el cual solicita que se cite con carácter de urgencia al señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa y al señor Carlos Manuel Yáñez Lazo, jefe institucional del Indeci, para que informen sobre las acciones tomadas por parte del Indeci, sobre las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, en el Informe de Control Específico número 30-2023-2-3376-SCE, respecto a un proceso de licitación.

De otro lado, también hemos recibido el Oficio número 103-2023-2024 de fecha 11 de diciembre del 2023, mediante el cual señala que nuestra comisión aprobó su moción para solicitar al Pleno con facultades de comisión investigadora, a fin de indagar las presuntas irregularidades del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en sesión descentralizada el 6 de diciembre del presente.

También, traslado a la presidencia de la comisión una moción para conocimiento y fines.

Al respecto a la presidencia aclara que lo aprobado por mayoría de los de los presentes durante la Novena Sesión Ordinaria de nuestra comisión de fecha 6 de diciembre del 2023, fue el pedido del señor congresista Héctor Valer Pinto para que se solicite al Pleno del Congreso que se le otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para que investigue al sector Agrario, a través de una moción con cargo a redacción, la misma que ya fue elaborada y se encuentra en proceso de firmas digitales, para luego ser presentada a través de la mesa de partes virtual. Cabe precisar, que en ningún momento se acordó encargarle al congresista Héctor Valer Pinto la elaboración de la referida moción, lo cual compete a la presidencia de la comisión, puesto que, fue un acuerdo de esta y debía estar firmada por los miembros de la comisión que votaron a favor, opción.

También, informamos que hemos recibido el Oficio número 3207-2023-Midagri de fecha 12 de diciembre del 2023, mediante el cual confirma la participación de la ministra de Desarrollo Agrario y Riego en la Décima Sesión Ordinaria de la comisión de fecha 13 de diciembre del 2023, a partir de las nueve horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea. También, indica dicho documento que participará con los siguientes funcionarios: Señor Juan Carlos Castro Vargas, jefe de la Autoridad Nacional del Aqua - ANA; señor César Raúl Medianero Tantachuco, director ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI; y el señor Víctor Alejandro Vaca Ramos, director ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural.

Asimismo, informamos que hemos recibido el Oficio número 382-SRM/2023-2026 de fecha 12 de diciembre de 2023, remitido por el señor congresista Edgar Reymundo Mercado, mediante el cual solicita la acumulación del Proyecto de Ley 5864/2023-CR, de su autoría, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1028/2021-CR y 4750/2023-CG, (2) con respecto a la modificación del artículo 46 en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

De otro lado, hemos recibido el Oficio Circular número 028-2023-2024-ADP-OM/CR de fecha 12 de diciembre del 2023, remitido por el señor Giovanni Forno López, oficial mayor del Congreso de la República, mediante el cual recuerda que el jueves 14 de diciembre del 2023, durante la Sesión del Pleno del Congreso, se efectuará el proceso de elección de magistrado del Tribunal Constitucional, a que se refiere el artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Además, señala que según el artículo 201 de la Constitución Política del Perú y el mencionado artículo 8 de la Ley 28301, para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional se requiere del voto favorable de los dos tercios del número legal de congresistas,

es decir, 87 congresistas, por esta razón, dada la alta votación que se requiere para dicho acto parlamentario para esa fecha, no se autorizará la realización de sesiones de comisiones ordinarias, ni de comisiones especiales.

Así, también les informamos que, hemos recibido el Oficio número 107-2023-2024 de fecha 12 de diciembre del 2023, mediante el cual solicita con carácter de urgencia que se le remita el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la comisión de fecha 6 de diciembre del 2023, para adjuntarla a una moción en la que se solicita al Pleno facultades investigadoras, a fin de indagar las presuntas irregularidades en el Ministerio de Desarrollo Agrario es Riego, para que la citada moción sea tratada en uno próximos plenos antes de que culmine la presente legislatura. Al respecto, la presidencia ya informó con relación al tema de la moción, en cuanto al Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la comisión de fecha 6 de diciembre del 2023, se encuentra en plena elaboración, teniendo en cuenta que la semana pasada fue corta debido a los feriados, pero a pesar de ello tuvimos dos sesiones, la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 5 de diciembre del 2023 y la referida Novena Sesión Ordinaria de fecha 6 de diciembre del 2023. En tal sentido, el Acta de la Novena Sesión Ordinaria se aprobará en una próxima sesión de la comisión.

Finalmente, la presidencia informa que se va a elaborar un cronograma de sesiones y audiencias públicas descentralizadas, en tal sentido, señores congresistas, solicitamos a los miembros de la comisión que remitan sus propuestas por escrito a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso a través del Sistema de Trámite Documentario para la elaboración de este.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del Microsoft Teams o levantando la mano si están presentes en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, para el orden correspondiente.

Señores congresistas tienen el uso de la palabra.

Congresista Valer tiene el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP). - Muchas gracias, presidente.

Buenos días con todos y buenos días presidente.

Para informarle lo siguiente, presidente, durante la reunión anterior creo que al menos mi persona interpretó de que mi solicitud era con cargo a redacción y como la solicitud lo hice yo, pues, hice la redacción de la moción de orden del día y puse en su conocimiento para que pudieran ustedes agregar, quitar o hacerla suya la moción, en consecuencia cumplí con los [...?] como un aporte, y si a la fecha se encuentra en redacción la moción de orden día por parte de usted, no hay ningún problema, eso es uno.

Segundo, informe, presidente, para que esté en la agenda de estos últimos plenos, que son prácticamente el cierre de la Legislatura de esta primera etapa, es conveniente que la Junta de Portavoces apruebe los temas a tratar y que en esa dimensión o consideración hice aprobar o propuse y aprobaron en la Junta de Portavoces, la moción de orden del día que la Comisión de Fiscalización presentaría en este caso a la Junta de Portavoces y que envié un oficio a su despacho dándole a conocer respecto a este tema, y como quiera que ya está recogiendo las firmas de la Comisión de Fiscalización, me parece adecuado aprovechar que ya está aprobado por la Junta de Portavoces esta moción y lo único que faltaría es que usted remita esta moción redactada por usted y su equipo de trabajo a la Oficialía Mayor a fin de que podamos tratar el día miércoles, o sea, hoy día, mañana y pasado este tema, caso contrario estaríamos prorrogando este tema hasta el mes de marzo, porque no habrá más sesiones plenas y esta comisión no podría investigar si el Pleno lo aprueba.

En consecuencia, presidente, informo de que está solo para que ustedes puedan enviar la moción que se están recogiendo las firmas a Oficialía Mayor, a fin de que se pueda tratar en estos tres plenos.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias, señor congresista.

Solamente para precisar, señores congresistas, de que la moción ya se encuentra para la recolección de firmas, lo tienen que firmar los congresistas, que esperamos que lo puedan firmar inmediatamente, y luego, lo vamos a remitir de parte de la comisión, como debe de hacerse, por el acuerdo que se quedó en la anterior sesión.

Solamente para precisar, que de acuerdo con el segundo párrafo, numeral 3, inciso a), capítulo 2 del Manual de Comisiones Investigadoras, aprobado por el Acuerdo de Mesa Directiva 116-202-2021/MESA-CR, señala que, la moción de orden del día debe ser elaborada y suscrita por el presidente de la comisión ordinaria y los integrantes que se sumen a ella.

Señores congresistas, ¿desea hacer alquien uso la palabra?

No habiendo más participaciones, pasamos a la Estación Pedidos.

Sí, congresista, ¿quién va a usar la palabra?

La señora HERRERA MEDINA (RP). - Si, Noelia Herrera.

El señor PRESIDENTE. — La congresista tiene el uso de la palabra.

La señora HERRERA MEDINA (RP). - Gracias, señor presidente.

Yo quería hacer un pedido en relación al Proyecto de Ley 4750/2022-CG, presentado por la Contraloría General de la República, en la cual propone la Ley que establece medidas para

reforzar el ejercicio del control gubernamental, en esa línea, presidente, no hemos tenido la oportunidad de escuchar la sustentación de dicho órgano e identidad tan importante para nosotros, hablando, pues, presidente, de inclusive del control concurrente, temas de corrupción que tenemos nosotros presente y latente en nuestro país.

Considero preponderante, presidente, que el señor Contralor se haga presente en esta comisión, para exponer dicho proyecto de ley, que es tan necesario para nosotros al momento de debatir y sobre todo emitir el voto.

Eso es mi pedido, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Estamos todavía en Sección Informes, pero de todos modos se toma en cuenta el pedido de la colega congresista.

Pasamos a la Estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. - Señores congresistas, tienen el uso de la palabra en la Estación Pedidos.

Congresista Carlos Zeballos tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludar a todos los integrantes de la comisión.

Por su intermedio, señor presidente, se presentó con fecha 29 de noviembre del 2023, el Oficio 400-2023-2024, que tenía que ir dirigido al ministro de Defensa a raíz de su última visita en caso de documentos y un pliego de preguntas, que por transparencia ya habrían pasado los días y deberían haber respondido, sin embargo, no sabemos si la comisión ya tenga la respuesta del Ministerio de Defensa al respecto, porque de eso se iba a determinar un informe para derivar los documentos o al Ministerio Público o solicitar el requerimiento de poder implementar una comisión de investigación en cuanto a los ascensos en el Ejército Peruano.

Eso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

La comisión toma en cuenta todos los alcances y los pedidos de los señores congresistas, en cuanto haya algún tipo de información lo vamos a remitir a su despacho, como debe hacerse.

Señores congresistas, tiene el uso de la palabra el congresista Valer.

Congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP). - Gracias, presidente.

Presidente, en la misma línea de la congresista Noelia Herrera, creo que es conveniente citar al contralor de la República para que sustente el proyecto de ley que ellos presentaron 4750 y que el debate del predictamen puesto a consideración de nosotros el día de hoy, que debe quedar aplazado hasta cuándo el señor contralor general de la República pueda sustentar este proyecto de ley, que ha sido incorporado o acumulado a este predictamen que ha presentado el señor Cerrón, con el número 1028, y creo que, es necesario que el Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República, pues, sustente su proyecto, toda vez de que vemos que es un proyecto técnico especializado y no se le ha escuchado a la fecha, presidente. Razón por la que solicitó se suspenda el debate de este predictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista?

No habiendo más pedidos de los señores congresistas, pasamos a la Estación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— como primer punto, tenemos la presentación de la señora ministra Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, ministra de Desarrollo Agrario y Riego, la cual va a exponer los siguientes temas:

Las acciones, 1, perdón, las acciones de contingencia que su sector viene implementando en las zonas consideradas vulnerables para enfrentar el fenómeno del Niño costero a nivel nacional.

- 2. Presupuesto asignado para enfrentar el fenómeno del Niño costero y la ejecución presupuestal a la fecha.
- 3. Acciones que viene realizando el sector a su cargo para prevenir la falta de alimentos, forrajes para el sector ganadero, vacuno, ovino, camélidos, entre otros, a consecuencia del fenómeno el Niño costero.
- 4. Supuesta compra de maquinaria agrícola para impulsar la agricultura, el monto invertido, y las zonas a las que sería destinada, conforme al trabajo articulado que vendría realizando con los gobiernos regionales y locales.
- 5. La estrategia del sector a su cargo para enfrentar el déficit hídrico a consecuencia del fenómeno el Niño costero.
- 6. Acciones que viene realizando el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca PEBLT, para la recuperación de los ecosistemas del Lago Titicaca y la Reserva Natural del Lago Titicaca, así como las políticas coordinadas y articuladas realizadas con los actores públicos para afrontar la crisis climática en dichas áreas.

Señores congresistas, vamos a suspender por breves instantes para invitar a la señora ministra a que pueda pasar a la sala y pueda acompañarnos en la presente sesión.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor CUTIPA CCAMA (NA). - Presidente, buen día.

Congresista Cutipa, solicito se considere mi asistencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Reanudamos la sesión.

Señor secretario técnico, considerar la asistencia del congresista Salhuana Cavides y del congresista Cutipa Ccama.

Señores congresistas, estamos en compañía de la señora ministra Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, ministra de Desarrollo Agrario y Riego, en relación con los temas solicitados. (3)

Asimismo, antes de cederle el uso de la palabra a la señora ministra, vamos a invitar a que nos pueda acompañar, podamos visualizar el siguiente vídeo, por favor.

Por favor, vamos con ese vídeo de una vez.

-Se proyecta vídeo.

La periodista.— En la mente de muchos peruanos se encuentra el fenómeno de El Niño 1997-1998, que alcanzó una gran intensidad comparable al mismo fenómeno registrado el 1982-1983, los impactos devastadores que tuvo para el Perú se evidenciaron en daños económicos, estimados en tres mil quinientos millones de dólares, según el Ministerio del Ambiente.

Los desastres de mayor magnitud se produjeron en la costa (Piura, Tumbes, Ica, Trujillo y Chimbote, y de similar impacto en Lima), más de cuarenta y dos mil viviendas fueron destruidas por los aludes, huaicos e inundaciones.

Los sectores más afectados fueron la agricultura, pesca, vivienda, las vías de comunicación y los servicios públicos. El impacto en la salud en la población generó casos de infecciones respiratorias, malaria, dengue, enfermedades diarreicas y cólera.

La Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno de El Niño, Enfen, asegura que el Niño actual, que se desarrolla en el Pacífico central registra, registra temperaturas oceánicas menores al año 1997.

El análisis de la temperatura superficial del mar, en el mes de agosto, evidencia esta situación.

La señora .- Estaba por encima de lo normal, o está por encima de lo normal respecto a lo que actualmente tenemos en esta región del Pacífico Ecuatorial Central, hablamos de El Niño.

Tenemos temperaturas o anomalías menores que esa época del 97 a 98.

La periodista. — Las temperaturas por debajo de la superficie del mar también corroboran diferencias.

La señora .— En agosto del 97, podemos ver aquí, en toda región central y oriental del Pacífico Ecuatorial una columna de agua de doscientos metros de profundidad caliente, con temperaturas hasta seis grados por encima de lo normal.

¿Qué pasa en el 2023, con temperaturas por encima de normal hasta cuatro grados?

Entonces, vemos que no solamente a nivel de superficie sino a nivel subsuperficial hay una diferencia de la magnitud de este evento, de este calentamiento con relación al año 97.

Según el científico norteamericano Klaus Wolter, no hay dos eventos en Niño iguales. El Niño varía de acuerdo a la región del Océano Pacífico en que se presente las anomalías en la temperatura superficial del mar, las precipitaciones, la humedad relativa, entre otros factores.

El Enfen continúa con el monitoreo de las condiciones oceánicas atmosférica del mar.

La señora .— Estamos frente a un evento de El Niño costero desde este verano 2023 y un Niño en esta región del Pacífico ecuatorial desde junio 2023, ambos eventos, el calentamiento en ambas regiones hasta el próximo verano 2024.

Se recomienda a las autoridades estar informados sobre la evolución del fenómeno para adoptar acciones que permitan la reducción de desastres.

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias.

Le damos el uso de la palabra a la señora ministra Jennifer Lizetti Contreras, por favor.

La MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez.— Gracias, presidente. Muy buenos días con todos los congresistas presentes y los que están también en virtual, gracias por la invitación.

En principio, presidente y congresistas, quiero, en primer orden, expresar las disculpas del caso por la no concurrencia en las anteriores invitaciones, en los cuales ustedes me habían expresado, por agendas en las cuales uno había asumido, pero también por la falta de coordinación que tuve con anterior coordinador parlamentario, el cual ya ha sido removido, por darle la prioridad del tema en lo que es poder asistir a las comisiones, como es el caso de Fiscalización a la Comisión Agraria y todas las comisiones que nos puedan invitar, causar invitaciones. Nosotros estamos aptos a trabajar de la mano del

Congreso, como lo venimos haciendo, ya voy recibiendo en mi despacho a muchos congresistas en un orden de prioridad, inclusivo tengo hasta chats con ellos, en los cuales sin tener que estar visitándonos podemos ir coordinando para poder apoyar a sus regiones.

Esta es la coordinación que hacemos nosotros desde el Ejecutivo al Legislativo, así que reitero las disculpas del caso por mi no asistencia a las anteriores convocatorias que nos han dado.

Y en ese orden de ideas, señor presidente, quisiera yo exponer sobre los puntos en los cuales en la agenda han sido reiterativos, y muchos de ellos tienen que ver con lo que es justamente el vídeo que ustedes que acaban de transmitir, es con el fenómeno de El Niño o déficit hídrico.

Es por ello que en la mesa me está acompañando el jefe de la Autoridad Nacional del Agua, el señor Juan Carlos Castro, que tiene que ver mucho con el presupuesto, lo que tiene que ver con el fenómeno de El Niño.

Y está también el director ejecutivo de Agrorural, que es Víctor Baca, que tiene que ver con el presupuesto con relación a lo que es el déficit hídrico. Me están acompañando para las preguntas que ustedes consideren durante la sesión.

Vamos con el primer punto que viene a ser, por favor, sobre las acciones de contingencia que Midagri viene implementando en las zonas consideradas vulnerables para afrontar el fenómeno de El Niño costero a nivel nacional.

Si ustedes pueden ver, en el gobierno de la presidenta Dina Boluarte y en este gobierno un tema que se tiene que resaltar es la compra de maquinarias. Por primera vez, el gobierno, de muchos años, porque no ha habido otro gobierno que ha podido comprar maquinarias para enfrentar en el sector Agrario todo lo que es la prevención-respuesta con respecto a lo que es fenómeno de El Niño.

Nosotros vamos a adquirir en la compra doscientos treinta maquinarias, las cuales van a ser distribuidas de manera descentralizada, en Tumbes, en Piura, en Lima, en Ica, en Lambayeque, en La Libertad y en Ancash.

Ya tenemos cerca de 70 maquinarias ya situ, en estos departamentos. El día 7 de diciembre hemos culminado al 100% la limpieza y descolmatación de Tumbes, y ahí se encuentran 14 maquinarias también instaladas ya para respuesta en lo que se vengan el fenómeno de El Niño en estas lluvias que se puedan dar en el mes de enero.

Asimismo, hemos descolmatado, estamos en una limpieza de descolmatación de 341 puntos críticos también en la parte norte de Tumbes ahí a Ica. Son 341 puntos críticos de un presupuesto, en el cual tenemos un avance por encima de 70%, más adelante vamos a determinar cuáles son los avances por regiones.

Asimismo, se ha implementado y es gestión de este gobierno el poder implementar y el poder desarrollar y el poder ejecutar lo que es todo la construcción de cochas, porque el tema de lo que son las cochas, siembra y cosecha de agua son lo que nos solicitan y nos piden nuestros hermanos agricultores en el sur cada que conversamos con los gremios o con los alcaldes o con los gobernadores, son los que nos solicitan en el tema de cochas, y en este gobierno es lo que se ha destinado la construcción de más 832 cochas en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco y Puno.

Asimismo, se ha instalado 136 módulos de agua del río con panel solar. Por primera vez en Puno se están instalando 136 módulos, con una tecnología de punta, que son paneles solares Innovando. También nosotros hemos tenido un presupuesto de más de tres millones para este año, y estamos nosotros haciendo un plan de agenciamiento hídrico y los planes regionales, los cuales va a contener todo lo que son instalaciones de pozos, cochas, riego tecnificado en lo que se refiere a la parte de la zona sur de nuestro país.

Siguiente, por favor.

Asimismo, hemos destinado un presupuesto de diecisiete millones en este año para el mantenimiento y rehabilitación de los pozos ya existentes en Puno. Más allá de tener nuevas construcciones también estamos rehabitando y poniendo nuestra tecnología de punta en 477 pozos ya existentes.

De otro lado, se ha destinado 132 millones para la entrega de más 38 000 toneladas de alimento suplementario para ganado, distribuidos también en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna, y más de setenta millones en el marco del Plan de Heladas y Friajes, se vienen instalando más de 3 200 cobertizos y más de 2 500 fitotoldos.

Y en atención del déficit hídrico, vamos a tener más de cinco mil cien fitotoldos, metafísica que se va a cumplir al término de este año.

También un presupuesto histórico que nunca se ha dado y es lo que se tiene para este año en la parte sur, con relación a lo que es déficit hídrico.

Se ha destinado también más de 68.9 millones para la entrega de más de cuarenta y tres mil kits para aseguramiento de alimentos y bebida de animal, como es kits de conservación del forraje, entre otros, como son las mochilas fumigadoras, el tema de lo que es forraje también está destinado. Y ahí estas cuatro intervenciones que ustedes pueden visualizar, se han destinado en estos departamentos en los que tiene que ver con déficit hídrico.

Siguiente, por favor.

Para el año 2024, no ha sido solicitud de la comisión, pero consideramos también señalar qué cosa hay para el 2024.

Para el 2024 ya tenemos 84 millones para la instalación de las maquinarias ya compradas. Ahí ustedes pueden visualizar respecto a la maquinaria. En Tumbes, va a haber 17 maquinarias; en Piura, 35 maquinaria; en Lambayeque, 38 maquinarias; en La Libertad, 24 maquinarias; en Ancash, 23 maquinarias; en Lima, 38 maquinarias; en Ica, 23 maquinarias. Ya está el presupuesto de 84 millones para la operación y mantenimiento de las maquinarias compradas este año para el próximo año, y podamos tener también para el tema de lo que es respuestas.

Siguiente, por favor.

Asimismo, en el tema del 2024, las acciones con relación ya se tienen 98 millones, para lo que es la mejora de los sistemas de seguro para productores agrarios, para el tema de lo que es el seguro catastrófico, medida que también lo estamos mejorando. Hay muchas mejoras que se están haciendo al tema de lo que es el SAC, el Seguro Catastrófico.

Asimismo, se está implementando el seguro SAC Agropecuario cofinanciado con un presupuesto de más de nueve millones para poder atender a más de quince mil productores asegurados, con una atención de 51 000 hectáreas.

Adicionalmente, en lo que es plagas y enfermedades, que también son pedidos que nos hacen nuestros gremios, nuestros hermanos agricultores con relación al tema de las plagas, de darse el fenómeno de El Niño.

Se ha dado noventa y nueve millones para la mosca de la fruta, dos millones para craco de los cítricos; 1.4 millones para royal del cafeto; 0.5 millones para la langosta; seis millones para lo que es el *Fusarium* del banano, con una inversión de 114.9 millones para el 2024, para la atención de plagas y enfermedades también ya se tiene este presupuesto.

Siguiente, por favor.

Asimismo, para el 2024 se ha desarrollado diferentes medidas de apoyo financiero, más de novecientos millones ya tenemos para líneas de crédito, para poder atender a nuestros agricultores en lo que el desastre, lo que es fenómeno de El Niño.

Asimismo, se están implementando 24 agencias agrarias por Agrobanco para poder beneficiar a más de diez mil agricultores.

Se está promocionando el crédito al pequeño agricultor para cultivos transitorios, que viene a atender a más 24 000 hectáreas, los beneficiarios serían más de 16 000, casi 17 000 beneficiarios.

Y también se está promoviendo al pequeño productor para la renovación de sus cultivos permanentes, no solamente los

cultivos transitorios, sino los cultivos permanentes. Y en permanentes sería beneficiarse a más de 19 000 hectáreas y beneficiando cerca de 11 000 agricultores.

Adicionalmente, se está creando para el próximo año 2024 el programa nacional de Extensión Agropecuaria, y se está estimando tener un presupuesto de más de ciento treinta y siete millones para poder atender a más de 101 000 productores, de los cuales 43 000 son agricultores y más de 58 000 también al tema de lo que son nuestros hermanos ganaderos.

Intensas precipitaciones y déficit hídrico mediante los decretos supremos que ustedes pueden visualizar. También nosotros tenemos un presupuesto para intensas precipitaciones de más de treinta millones y para el déficit hídrico más de ciento seis millones, esto es con relación al 2024 y esta es la respuesta a la primera pregunta que nos habían solicitado.

Siguiente, por favor.

Podemos ver, en la siguiente pregunta que nos hicieron era cuánto es el presupuesto que nos han dado para el fenómeno de El Niño y cómo va su ejecución presupuestal.

El presupuesto que nos han dado no solamente ha sido para el fenómeno de El Niño, sino también para el déficit hídrico. Hemos tenido un decreto de urgencia 015-2023, que nos dieron ochocientos veintiún millones.

Luego hemos tenido una ley de crédito suplementario que también fue aprobado acá, para el tema de las barreras de dinámicas por 64 millones. Y en el DU 030, que fue para atender lo que es el déficit hídrico, 212.6 millones para lo que es déficit hídrico. Y, adicionalmente, en este último trimestre se aprobó un decreto de urgencia 036 por 12.5 millones para atender puntos críticos también que se habían evidenciado que era necesario atender, ya no con la Autoridad Nacional del Agua, sino a través del PSI y a través de Pejeza. (4)

En ese sentido, tenemos nosotros una certificación de más de 74%, un compromiso en más de 60.8%, y a la fecha un devengado de 50.5% de estos marcos normativos.

Pero si vamos detenidamente a lo que es el FEN, de los ochocientos veintiún millones ya tenemos un presupuesto de 51.4% con un avance físico por encima del 65% y con la proyección de poder ejecutar por encima del 95% este decreto de urgencia, porque ya estamos en la etapa, estas semanas, del pago de las valorizaciones de lo que se viene interviniendo en la meta física.

En la ley de barreras dinámicas, si bien es cierto está el devengado 0.0%, este presupuesto ya hemos adjudicado el tema de lo que es barreras dinámicas, ya debe de verse, porque hay que pagar un 20%, y lo que tenemos nosotros es la continuidad en la Ley de Presupuesto 2024 para poder completar el tema de las

barreras dinámicas de los 64.5 millones; barreras dinámicas, lamentablemente es un proceso que tiene la empresa traer la mallas, las geomallas del extranjero, y por más que hemos cotizado nos están pidiendo 45 días.

Por eso en la Ley de Presupuesto 2024, y agradecer acá al Congreso, que nos permitió la continuidad de este proceso de inversión de poder nosotros atender. A máximo se debe estar atendiendo en el mes de febrero el tema de lo que es completar lo que es las barreras dinámicas.

Asimismo, el déficit hídrico, tenemos 212 millones, con un avance del 65.4%, siendo el presupuesto más fuerte el tema de la construcción de los cinco mil fitotoldos.

Estamos en plena construcción, también se va a culminar, porque acá lo más fuerte era comprar los insumos para construir los fitotoldos. Todos los insumos, los cuales ya han sido comprados, ahorita estamos en el proceso de construcción.

Y en el DU 036, también que ha sido aprobado recientemente, ya estamos en todos los puntos críticos en ejecución y también está la proyección de que se puedan ejecutar estos doce millones.

Esto es con relación al segundo punto.

Luego, el punto 3, en los cuales nos habían solicitado cuáles son las acciones que viene realizando para prevenir la falta de alimentos a consecuencia del fenómeno de El Niño, comentarles justamente que en el DU 030, que era el déficit hídrico, estamos interviniendo con Agrorural que tiene mayor presupuesto, para poder atender a más de ocho mil trescientas setenta hectáreas con el presupuesto que habíamos comentado de los doscientos doce millones y atender a más de cinco mil cabezas de ganado.

¿Cuáles son las intervenciones de este presupuesto que tiene Agrorural? Este acondicionamiento de postas de agua, implementación de abrevadero para ganado, protección y uso sostenible de bofedales, alimento suplementario para ganado y conservación de lo que es forraje.

Ustedes pueden visualizar cuál es la meta física del avance que se tiene, en muchos de ellos ya estamos por encima del 90%. En el caso de alimento suplementario para ganado, 90% en avance físico; en el caso de lo que es la protección y uso sostenible de bofedales, al 69%; en la implementación de abrevaderos, tenemos por encima del 97%.

Asimismo, el programa Binacional Lago Titicaca está realizando módulos de acondicionamiento de fuentes permanente de agua, tiene un avance de 62.5%, lamentablemente está una empresa interviniendo, ha dejado abandonado el tema de esta implementación, así que ya se adjudicó a esta nueva empresa y ya nos falta completar, y también este año se complementa el tema de lo que es los módulos de acondicionamiento de lo que son

fuentes de agua permanente, lo que hace la Binacional Lago Titicaca.

Siguiente, por favor.

Adicionalmente, nosotros contamos con el Plan Multisectorial Ante Heladas Y Friaje 2022-2024, y tenemos un presupuesto para este año, presupuesto de 12.8 millones, para la entrega de catorce mil ochocientos kits de semillas de cultivos entregados, que ya está por encima también de más del 85%.

Tenemos 2.1 millón para 901 kits de conservación de forrajes entregados, también tiene un presupuesto por encima del 85%.

Y para lo que son los diecisiete mil ochocientos kits veterinarios se ha entregado de 6.3 millones, igualmente un avance por encima del 85%.

En lo que es plan multisectorial ante Heladas y Friajes, se va a complementar al 100% de lo que es la entrega física y lo que es la entrega presupuestal.

Siguiente, por favor.

En ese mimo plan multisectorial también hay 1.3 millones para cuatro mil kits de aplicación; 41.7 millones para más de 3198 módulos para el resguardo de ganado y 9.7 millones para 2500 módulos para la protección de cultivos de fitotoldos.

Como pueden ver, en la mayoría de estas intervenciones el monto ha sido devengado, cumpliendo el tema de lo que es Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes.

Siguiente, por favor.

Vamos al punto 4. Con relación a la compra de maquinarias agrícolas para impulsar la agricultura, nosotros podemos señalar e indicar que, desde el sector, a través de un proyecto de inversión no se puede comprar tractores porque no está dentro de las tipologías. Pero tenemos para nosotros poder comprar o poder adquirir tractores cofinanciados a través del programa Agroideas, y a la fecha se tiene 57 tractores, beneficiando a 1801 productores, son 57 tractores que se han entregado a través del programa Agroideas, con un monto además de once millones para poder irrigar a más de diez mil quinientas treinta hectáreas.

Entonces, esto es lo que se ha hecho en adquisición de tractores para el 2023 a través del programa Agroideas.

Siguiente, por favor.

Con relación a la pregunta 5, sobre la estrategia del sector a su cargo para enfrentar el déficit hídrico a consecuencia del fenómeno de El Niño, nosotros tenemos un presupuesto de ciento treinta y tres millones para 34 proyecto de inversiones, los cuales los voy a detallar.

Veinte proyectos de infraestructura de riego; ocho de riego tecnificado; dos de desarrollo productivo agropecuario; cuatro en uso para defensa ribereñas; uno sostenible para biodiversidad, y uno en innovación agraria. Son 133.1 millones para 34 proyectos de inversión.

Asimismo, 16.7 millones para la instalación y equipamiento de más de cuatrocientos treinta y siete pozos con paneles solares; 498.5 millones de 130 proyectos de riego tecnificado. El área beneficiada sería más de ocho mil hectáreas, fortaleciendo a las organizaciones de nuestras juntas de usuarios y una asistencia técnica para los gobiernos regionales y locales.

Asimismo, se ha atendido con planes hidráulicos regionales, será atendido, y es lo que les comentaba, que nosotros estamos aprobando el Plan Nacional de Afianzamiento Hídrico, de lo cual se va a solicitar que cada región pueda tener su plan regional hídrico y poder darle sostenibilidad a los proyectos de inversión que tienen que ver con el tema de agua, riego en sus diferentes componentes, de pozos, de bofedales, de reservorios, represas, riego tecnificado y algunos proyectos de envergadura a nivel regional o a nivel nacional. Debemos de contar con estos planes regionales hídricos, muchos de los gobernadores, de los 16 que me he reunido, están de acuerdo, estamos firmando los convenidos con ellos.

Y para poder aprobar sus planes regionales hídricos, y esto en un proceso de descentralización, que los gobiernos regionales van a coordinar con las municipales provinciales y distritales.

Asimismo, siguiente, por favor.

Como bien señalaba, es línea de este gobierno el poder implementar todo lo que es cosecha y siembra de agua. Se han dado 253 coches en formulación, en ocho regiones, si ustedes pueden visualizar, por ejemplo, en Ancash son tres; en Ayacucho, 26; en Cusco, 35; en Huancavelica, 10; en Lima, 46; en Lambayeque, cinco; en Pasco, 13; en Puno, 115. Son 253 cochas en formulación. Área beneficiada, más de 2900 hectáreas, familias beneficiarias, más de seis mil familias beneficiarias, y es lo que se viene realizando a través de la estrategia para lo que es déficit hídrico.

Siguiente, por favor. Y vamos a la última consulta que nos hicieron.

¿Qué acciones se viene realizando al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca?

Actualmente el Proyecto Binacional Lago Titicaca vienen realizando el monitoreo de calidad de agua. En la bahía interior de Puno, el lago Titicaca, en 15 puntos de muestreo, lo cual reporta la ANA, pero adicionalmente estamos trabajando con Sernanp, con el ministerio del Ambiente y el ministerio del Ambiente y el ministerio del Vivienda, para poder hacer la

limpieza y descolmatación de nuestros hermanos uros, y ahorita estamos en proceso de formulación de la ficha y el expediente técnico, para poder realizar esta descolmatación en lo que son los uros.

Dicho todo esto, presidente, muchas gracias y quedo abierta a cualquier pregunta y acá con mi equipo para poder nosotros responder.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias por la exposición, señora ministra.

Señores congresistas, los que deseen participar, por favor, encienda sus cámaras, están conectados por vía Meet. Asimismo, apaguen sus micrófonos para que no haya ningún cruce de sonidos.

Señores congresistas, pueden participar. Tienen el uso de la palabra.

Congresista Fernando Rospigliosi, tiene el uso de la palabra.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Una pregunta a la señora ministra por su intermedio.

Se entiende que hay varios organismos del Estado que están dedicados a la prevención del fenómeno de El Niño, usted nos ha explicado lo del Ministerio de Agricultura. Pero quién está a cargo en el gobierno de enfrentar este fenómeno. Es decir, ¿hay alguien que sea responsable de esto? ¿Hay un grupo de ministros o es el presidente del Consejo de Ministros? ¿Cómo se coordina el trabajo de prevención del fenómeno de El Niño?, es la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ¿alguien más desea participar, para que responda? ¿Nadie?

El congresista Wong tiene el uso de la palabra.

El señor WONG PUJADA (PP). - Gracias, presidente.

Uno de los problemas que hemos encontrado, por ejemplo, en La Libertad, en una visita que se hizo, el gobierno ha comprado 52 maquinarias, más 26 que va a dar agricultura, sin embargo, no había los operadores necesarios. Y el problema también es que a nivel del mantenimiento con cosas pequeñas estas máquinas se paralizaban.

Entonces, tenemos que ver la forma cómo darle mantenimiento.

Ahora, igualmente, en cuanto a la prevención de los desastres que puede ocasionar el fenómeno de El Niño, tenemos 1100 millones, hay un devengando del 50%. Pero devengando no quiere decir que se han ejecutado estas obras. ¿Y por qué me refiero, ministra? Ministra, creo en el orden no está bien establecido, porque lo que más es en la descolmatación, en limpieza. Pero si no tiene drenaje, imposible que dé resultado. Eso ya lo vimos en Lambayeque, que ha llovido y el 80% actualmente de sus pistas,

de sus canales, completamente destruidos por el fenómeno del Yaku.

Entonces, nosotros tenemos que ser conscientes que, si no hay drenaje, no va a haber posibilidades de obtener buenos resultados.

Una de las causas, por ejemplo, de la quebrada El León, en La Libertad, no existe drenaje. O sea, que cuando vuelva a caer un huaico por esa quebrada, indudablemente va a destruir lo que tiene por delante, que son las pistas, calles. Por eso Trujillo es una ciudad parece bombardea, todas sus calles están completamente destruidas.

Entonces, tenemos que ser conscientes. Se habla mucho de que Piura no tiene salida al mar, porque primero se forma una laguna y después recién por rebalse va a salir.

Entonces, lo que tenemos que buscar es que haya drenaje; después, descolmatación y después, reforzamiento de la ribera. De lo contrario de nada va a servir que nosotros limpiemos los ríos si no tienen drenaje.

Igualmente, ministra, con estos cambios climáticos indudablemente ha proliferado las plagas. Si usted ve en Piura, en Lambayeque, la mosca de la fruta se ha superdesarrollado. Todo el problema de su fruta está completamente, vamos a llamarla así, podrida, porque la invasión del gusano es muy grande.

Entonces, cuando le hemos preguntado a estos productores no llega ningún apoyo de Senasa.

Cuando le hemos preguntado en qué consiste el apoyo que le está dando. Poniendo una trampita para ver que están cayendo. Pero no hay ningún aporte para los insumos de estas trampas que podrían beneficiarnos en el sentido de combatir esta plaga, que va a permanecer tiempo.

Entonces, esta protección se hace por extensiones largar, porque la mosca de la fruta es un problema muy grave ahorita.

Igualmente, ministra, nunca se establece, yo sé porque los regímenes en los ministerios la rotación es muy grande, pero no se hace obra de mediano y largo alcance, que son las represas.

Es muy triste que un país con el 80% de su agua dulce, útil para la agricultura, se vierta al mar. ¿Por qué? Porque no se ha hecho ninguna represa. Y las represas nos ayudan en parte a mitigar en algo el problema de las lluvias fuertes, pero no tenemos represas de ningún tipo.

Entonces, lo que yo le planteo, ministra, es que hay que invertir. Muchas obras que no la va a terminar la ministra de turno. Pero el caso, mire, del Tambo, todo lo que es las pampas del Tambo, que también está metido Tía María, basta con hacer un reservorio en la parte alta, (5) que creo que tiene el nombre de partituras, y alcanzaría suficiente agua para tener una

agricultura de tecnología, tendríamos agua para el ganado y tendríamos agua también para la represa, para el problema de Tía María.

Cuando más necesitamos el cobre para poder tratar de salir de este problema económico tan grave que tenemos de recesión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Varas Meléndez, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB). - Gracias, presidente.

Y saludar a todos los colegas congresistas y la bienvenida a la señora ministra y a todo su equipo técnico que lo acompaña.

Hablar de agricultura en el país es hablar de una actividad ancestral. Nuestro Perú históricamente desde nuestros antepasados preincas, el tema de la agricultura generó el sedentarismo del habitante peruano - latinoamericano.

Siendo esta una etapa tan antigua, lamentablemente toda esta etapa *república* ha servido para empobrecer a los hermanos agricultores.

Lamentablemente, señor presidente, tenemos gobiernos, tenemos ministros, que vienen a tratar de solucionar los problemas sobre estructuras viejas, arcaicas que no dan resultados, y mucho más ahora que el motivo que se encuentra la señora ministra de Agricultura en estos momentos, es que vamos a pasar una amenaza o el Perú está frente a una amenaza de un fenómeno climático anunciado, que es la corriente de El Niño. A decir de los expertos, va a ser de gran intensidad.

Y la pregunta es ¿qué ha pasado desde este fenómeno de este verano pasado, donde el ciclón Yaku generó tanto daño, desde mi región Ancash?

Yo he pedido con múltiples oficios, señor presidente, a la ministra poder reunirme, pero así son, llegan al cargo y se hacen los sordos. Mucho menos si a un congresista no lo reciben, ya imagínese si reciben a una asociación o alguna organización o algún colectivo de agricultores.

Presidente, en este Congreso de la República a nivel de la comisión de Presupuesto, se le ha aprobado ingentes cantidades de dinero, tanto al ministerio de Agricultura y a otros, que tienen que ver justamente para tratar de mitigar o menguar este desastre que van a sufrir nuestros hermanos agricultores.

Y esta lluvia de millones presentados, yo me pregunto y digo siempre, acá al mismo río que quieren trabajar o evitar los desbordes, interviene el ANA, interviene el Ministerio de Agricultura, interviene el gobierno local, los municipios, interviene el gobierno regional, todos intervienen y ninguno se comunica. Resultados, vaya a ver qué es lo que está pasando. Sigue las cosas igual.

Por ello, yo considero que la ministra y su equipo técnico, no solamente de trata de programar, desconcentrar o destinar dineros, se trata de hacer trabajo operativo, porque quienes sí caminamos, los que sí vamos a ver canales principales y canales auxiliares que han sido destruidos en este fenómeno climático de la ciclón Yaku, que a la fecha no está ni siquiera repuestos, que a la fecha los hermanos agricultores a pulso ellos se organizan y ponen barricas de costales llenos de arena, y la fecha ni siquiera se ha reconstruidos aquellos canales que tienen que ser, y pese a que tiene un seguro de reconstrucción.

Por eso mi pregunta es, ¿de qué manera el ministerio de Agricultura exige que los seguros cumplan con la destrucción generada durante los momentos de crisis climática, porque nadie controla, nadie vigila?

Segundo. Acá nos habla la señora ministra de que hay un sistema de seguros "Los productores agrarios", que a los ministros anteriores también le pedí que me informaran, ¿qué productos están asegurados?, porque dentro de la cadena de producción de mi región Ancash, hablo de lo que son los valles que están en la parte de Yaután, Pariacoto y los que están al otro lado de Jimbe, lamentablemente no sabemos qué productos exactamente manejan y con qué criterios han asegurado esos productos, sabiendo que para la fecha el ministerio de Agricultura, son noventa y ocho millones, que hay una prima que se va a pagar, y dice que 1.8 de hectáreas están aseguradas.

Entonces, cuando ha sucedido, por ejemplo, en la Ancash, es hay agroexportación, donde todos esos productos, presidente o ministra, mediante su presencia estos agroexportadores su producción ha caído a menos del 50%.

Entonces, no logramos recuperar y reactivar la economía. Y, claro, al Ejecutivo poco, o nada le interesa.

No solamente pasa en Agricultura, presidente, pasa en todos los sectores.

Ahora acabo de venir de una sesión de Turismo y Comercio Exterior, donde el turismo esperaba tener un turismo receptivo de 8 millones de extranjeros que visiten nuestro país. Pero solamente hemos llegado a dos millones. Eso significa que ni siquiera llenos llegado al 35%.

¿Y qué pasando? Trabas y trabas y trabas. Tenemos ministros que les solicita, quienes conocen el tema de turismo, tratar que algunas barreras burocráticas sean destruidas o, en su defecto, eliminadas, los ministros no hacen absolutamente nada. Es que no les importante al Ejecutivo. El país está en automático.

Y yo me pregunto, porque, cuando voy a la parte de los valles, a la parte de sierra de mi región Ancash, en esos corredores de

Conchuco, del callejón de Huaylas, y veo que todos esperan del papá Estado, porque el Congreso le ha aprobado millones de millones a partir del presupuesto, por efecto de este desastre climático que se va a venir.

Pero allá no llega nada, allá no llega ni siquiera fertilizantes. Para allá no llega forraje para el ganado, para allá no llega nada.

Y esas casitas que dicen, lamentablemente, yo no sé dónde está, o es que no se tiene realmente un control a nivel de manera descentralizada en nuestras regiones.

Fui a visitar en Ancash la agencia agraria, lamentablemente no se tenía ningún plan de contingencia. Yo digo: acaso el gobierno regional no se comunica con sus pares a nivel de los gobiernos regionales, para ver de qué manera enfrentamos esta amenaza de manera organizada.

Entonces, mi pregunta siempre es, ¿trabajan aisladamente? Y, como siempre he dicho, en el Perú tenemos 18 ministerios, que cada uno trabaje independientemente, haciendo la misma cosa, pero los resultados siempre son nulos.

Por ello, presidente, entiendo yo que este es un Estado fallido, fracasado, que aquellos peruanos esperamos dignificar nuestras actividades, nunca las vamos a encontrar bajo esta mirada y mucho más cuando tenemos la incapacidad de un Ejecutivo.

En tal sentido, señor presidente, para culminar, considero que este trabajo de prevenir, por ejemplo, nos dice acá la señora ministra, de este informe del señor presidente, dice: "Acciones que viene realizando para prevenir la falta de alimentos a consecuencia del fenómeno Niño costero", y nos habla, pues, de un millón ciento cuarenta mil familias van a ser realmente protegidos con el tema de los alimentos. O sea, no les va a faltar. Y también garantiza que no habrá escases de alimentos en los mercados a nivel nacional.

Presidente, que Dios nos escuche, que Dios realmente no mande tan desgracia de la que ya mandó a nuestro país.

Y, realmente, estoy seguro, que luego que no esperemos que pase la desgracia, no estamos preparados.

Sin embargo, se han comprado maquinarias y todo lo que nos ha expuesto la señora ministra, que realmente cómo vamos a mantener lo que es el mantenimiento preventivo, el mantenimiento para que no deteriore esta maquinaria amarrilla que se ha adquirido.

¿Cuál es la estrategia del trabajo realmente si no lo vemos?

Por ello, presidente, lo que yo quiero informar al país desde mi región Ancash, porque sí la recorro y conozco que el trabajo es mínimamente de lo que se está haciendo a nivel de lo que es evitar el desbordamiento de los ríos, evitar realmente que nuestros hermanos agricultores queden desprotegidos, ¿y a merced

de qué? De su propia economía familiar como siempre. Nunca ha asistido nada para el hermano agricultor.

Se pidió bonos en algún momento, se pidió tratar de garantizar al hermano agricultor, se pidió generar una línea, una cadena producción. Nada de nada existe, señor presidente, y le informo a la señora ministra.

En tal sentido, pido mayor interés por parte del Ejecutivo frente a esta amenaza del fenómeno El Niño ya anunciada.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Congresista Jaime Quito, tiene el uso de la palabra.

El señor QUITO SARMIENTO (PL). - Gracias, presidente.

Por intermedio suyo, saludar a todos los presentes.

Realmente nosotros nos sentimos muy preocupados porque lo único que se hace es mantener una sociedad en la que no le importa uno de los aspectos fundamentales y principales que es la agricultura.

Son más de dos millones agricultores que se dedican a la agricultura familiar, y no vemos hasta la fecha un planteamiento claro respecto a lo que significa la frontera agrícola, brindar de seguridad alimentaria a la población, otorgar lo que es los créditos que requieren realmente los agricultores, o sea, dar un apoyo, convertirse el Midagri, el Ministerio de Agricultura y Riego, en el real y verdadero ente rector de la agricultura en nuestro país.

Me parece que a lo único que se está buscando, llegando, es que se traigan de afuera los productos que aquí los podemos realizar con nuestros agricultores, y llenarnos con productos transgénicos para malograr la alimentación de nuestra población y encima destruir la poca producción que podamos tener.

Bueno, lo que vemos es que no hay un planteamiento estratégico de cómo resolver los problemas en el país y tampoco existe de cómo ir resolviendo los temas coyunturales. Y los temas coyunturales son precisamente lo que se nos viene más adelante, el tema de El Niño. Claro, aquí nos presentan cifras muy bonitas, millones para aquí y para allá, pero estamos viendo que, en cuanto al presupuesto, ya estamos próximos a acabar este año, y no se ha llegado a ejecutar siquiera el 50% de lo que es el presupuesto.

Nos dicen que para terminar el año estarían proyectándose al 95%. Eso habría que verlo.

Pero creo que es importante señalar, que al igual que no existe una estrategia que es responsabilidad de los distintos gobiernos neoliberales que tenemos y hemos tenido en el país, en el cual no importa nuestra producción nacional, no importan nuestros

miles de agricultura y mucho menos importante a la población en cuanto a su alimentación.

Aquí lo único que vemos es como ni siquiera sobrevivir, porque estos datos que nos han dado es lo que se ha venido haciendo años anteriores. Habrán aumentado un millón más, pero como no se hace nada planificado no llega a los que realmente debe llegar, porque no se tiene ubicación o ubicado cuántos serían los posiblemente afectados con el fenómeno de El Niño.

Y estos datos que nos dicen beneficiaros que serían diez mil, quince mil, ¿realmente va a llegar a ellos?, ¿realmente son esos los que van a ser afectados o es que estamos como siempre actuando a ciegas para salir del momento y al final de cuentas tener los problemas de siempre, que no están solucionados los problemas y que no van a ser resueltos a los afectados.

Eso es preocupante porque nos permite simplemente decir que estamos repitiendo lo mismo, que no estamos apuntando para poder solucionar los problemas. Nos dice que va a haber cochas, que va a haber un conjunto de cosas. Pero eso se ha venido haciendo. O sea, qué de nuevo hay para poder enfrentar este problema de más allá de simplemente descolmatar el cruce de un río o tal o cual cosa.

Y las maquinarias, como ya se ha señalado, las maquinarias pueden estar bien, pero no tienen el combustible. O sea, no están proyectados para poder afrontar realmente ni tienen los choferes para poderlos manejar.

Entonces, señor presidente, yo veo con mucha preocupación y estos casi convencido, que cuando llegue el fenómeno de El Niño, sea en la gradualidad que sea, no lo vamos a poder enfrentar. Y nos vamos a ver en los próximos meses, y peor de lo que hayamos podido ver con el tema de Yaku.

En el sur, ya estamos viviendo problemas de sequía. En Arequipa, (5) ha habido y se están dando incendios y no hay la posibilidad de poder enfrentar eso, en Caravelí hemos estado un mes para poder acabar con el incendio de un distrito y que han afectado a más de 100, de una cantidad extensa de hectáreas y que eso no solamente ha sido en esa provincia, ha sido en diversas provincias donde tenemos incendios forestales y no hay la capacidad de poder enfrentar, en el Sur donde la población espera las lluvias para poder hacer sus cultivos y es lo que alimenta también a las ciudades, realmente no hay en ese aspecto una atención adecuada.

Y para qué decir de Agrobanco que acá nos dicen millones, pero te ponen requisitos en el que un agricultor de núcleo familiar o de agricultura familiar nunca va a llegar a ello, porque nunca se resuelven tampoco el carácter de la propiedad, no tenemos formalizadas las propiedades, y es lo primero que les piden, y evidentemente no van a llegar, el que realmente requiere no va a llegar a tener un crédito, y es más, simplemente, presidente,

para culminar, traslado también aquí un documento que nos hacen llegar los señores de Conveagro, que es una de las asociaciones que también están preocupados por este problema y donde van planteando un plan de emergencia para el sector Agropecuario y la seguridad alimentaria y que también tiene que ver con este tema del fenómeno de El Niño, que evidentemente la preocupación que todos tenemos, si el poco presupuesto que se les ha otorgado para enfrentar, para ir de alguna forma asumiendo el problema no lo han hecho de forma adecuada.

Aquí hay un conjunto de pedidos que están planteando los de esta asociación de agricultores, como muchos agricultores van planteando propuestas, y lo que señalaba el congresista Varas, o sea, no existe capacidad de liderazgo en cuanto a agricultura para poder nuclear a todos los sectores y también a los mismos agricultores para poder enfrentar estos problemas, vemos el sálvese quien pueda, el que haga lo que se pueda para lavarse las manos y eso no es responsabilidad, eso no es apuntar a poderle dar a nuestra población seguridad alimentaria.

Así es que, señor presidente, yo simplemente indicar que lo que se nos viene más adelante nos va a significar tanto a todas las autoridades de todos los... porque nosotros vamos a semanas de representación y lo que los agricultores los ganaderos nos piden, por ejemplo, en Arequipa no hay pacas de alimentación para la zona alpaquera de las zonas altas, las han subido las pacas y las entidades no pueden comprar supuestamente las pacas, y los agricultores lo que quieren no es que les regalen, o sea, se pueda solucionar de forma conjunta que les den un espacio para poder cultivar y les den las facilidades para poder hacer eso, no es que se esté esperando simplemente a papá Estado, lo que se quiere es que se pueda tener la capacidad de liderar, de poder construir de forma conjunta con todos los sectores, y eso es lo que no hay lamentablemente, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista?

Congresista Carlos Zeballos tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar la presencia de la ministra de Desarrollo Agrario y Riego y los funcionarios que la acompañan.

Señor presidente, nosotros hemos tenido una visita hace más ya de dos meses al despacho...

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, apaguen su micro, por favor, señores congresistas.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— …al despacho de la ministra y se le solicitó entonces el Plan de Afianzamiento Hídrico que

plantea el sector ante el escenario de la emergencia por la del fenómeno de El Niño Global en presencia las altoandinas, también se solicitó el documento la designación del jefe zonal de Agrorural, ya que cuando hicimos la intervención encontramos cumpliendo un funcionario doble función, director nacional en Lima y también hacía la de jefe zonal en la región de Puno, como si no hubiese profesionales en la región de Puno o como si no hubiese profesionales para que se esté encargando de doble función, encontrando audios donde el señor coordinaba con proveedores que ha sido entregado a la Contraloría de la República, y eso después de un mes, prácticamente, recién se tomó a cuenta retirar al tal funcionario y poner a uno nuevo que también viene de Lima o va de Lima a Puno, cuando no conoce la realidad de lo que viene pasando en la región de Puno.

Asimismo, también se solicitó el Plan de Trabajo de Agrorural frente a la emergencia por la presencia del fenómeno de El Niño Global y su déficit hídrico que viene ocurriendo en las zonas altoandinas, o sea, el plan, ¿qué es lo que está proponiendo Agrorural con respecto a solucionar o a mitigar estos efectos ocasionados por fenómeno de El Niño? Y, asimismo, también el informe de los avances de tener el plan, ¿qué avances se tiene?

Señor presidente, el documento no ha sido contestado hasta la fecha ya habiendo transcurrido más de un mes, no tenemos respuesta, no sé si la entidad sea muda o si la entidad no conozca las leyes de transparencia de la información que debe entregar al Congreso de la República, obstaculizando, señor presidente, la labor de fiscalización del Congreso de la República.

Asimismo, señor presidente, se ha hecho una intervención a Agrorural en Puno y hemos podido encontrar de que se estaban entregando pacas de heno y otras, y todas estas no tenían el peso necesario, no están cumpliendo tampoco las especificaciones técnicas, se ha hecho la denuncia, hemos ido con la Contraloría General de la República, en el cual ya la Contraloría debería tener el informe al respecto de quiénes son los responsables de esta situación debido a que se están entregando pacas de heno con el peso que no es el correspondiente, sin embargo, solamente eso sirve para alivianar entre 2 a 3 días máximo en el alimento del ganado, o sea, es un paliativo que solo funciona en el momento, pero que no solucione el problema, yo quisiera saber quién hace el expediente técnico para esta repartición o para dar este tipo de productos sabiendo de que solamente es un paliativo por días, cuando el tema no se habla solo de días, estamos hablando de meses, señor presidente.

Asimismo, también, señor presidente, hemos hecho una intervención a la Autoridad Nacional del Agua, a la Unidad Ejecutora número 2, también acompañó la Contraloría General de la República, ¿y que hemos encontrado?, hemos encontrado más de 30 personas, están contratadas por órdenes de servicio, están

administrando un decreto de urgencia o de emergencia, cuando bien sabemos y nosotros cuando hemos aprobado acá en el Congreso de la República todos estos decretos de urgencia deben ser atendidos por personal CAS, ¿por qué?, porque van a asumir una responsabilidad al tener personal contratado con órdenes de servicio, señor presidente, ¿qué responsabilidades van a asumir en caso de que se encuentren hallazgos en contra del erario nacional, en contra del patrimonio que vienen que vienen administrando?

Entonces, esto es delicado, es más, la Contraloría de República ya en diferentes informes ha comunicado a la entidad indicando de que se debe resolver este problema contratando a correspondientes para que estos responsabilidad, eso es muy preocupante e inclusive hemos encontrado de que hay problemas con la adquisición de maquinaria, y también problemas con las descolmataciones en el pago, se supone que en el expediente técnico dice que el pago deben ser 6 soles por el metro cúbico de descolmatación o de transporte de la descolmatación, sin embargo, señor presidente, ya se alertó a la Contraloría de la República que están pagando 23 o 25 soles, y sin embargo no existe un expediente técnico que diga por qué se ha incrementado de 6 soles, prácticamente 4 veces más a su costo. En ese sentido, quisiéramos que la ministra nos de todas, por su intermedio suyo, señor presidente, nos dé todas estas respuestas al respecto, porque estamos hablando del Presupuesto del Estado, y tampoco hasta el momento se nos ha informado del control de daños que en caso de que el fenómeno de El Niño venga con fuerza, cuánto es de lo invertido y en este momento va a tener, básicamente se va a perder en todo caso, porque el fenómeno de El Niño va a venir con fuerza, ojalá es así no sea, y va a deteriorar lo que ya se ha avanzado, ¿por qué?, porque los trabajos han empezado mal, han empezado con una programación no acorde a lo que en realidad se necesita, y como especialista y como ingeniero civil del tema y también especialista en el tema de canales y en el tema de descolmatación y defensas ribereñas, señor presidente, sabemos nosotros que las programaciones tienen que ser preventivas en estos casos y esto se debió iniciar hace mucho tiempo, de repente la ministra no estaba en funciones, pero sin embargo, no tenemos planes integrales dentro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que permitan poder desarrollar este tipo de infraestructuras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Congresista Salhuana tiene el uso de la palabra.

Congresista Salhuana tiene el uso de la palabra.

Congresista Reymundo.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).- Sí.

- El señor PRESIDENTE. Sí, Salhuana.
- El señor SALHUANA CAVIDES (APP) .- Presidente, ¿me escucha?
- El señor PRESIDENTE. Sí.
- El señor SALHUANA CAVIDES (APP). Me escucha presidente, ¿no?
- El señor PRESIDENTE. Sí.
- El señor SALHUANA CAVIDES (APP). Perfecto.

Presidente, muchísimas gracias; muy buenos días con todos los colegas.

Yo creo que la visita de un ministro tiene que servir para que los congresistas podamos plantear los problemas del sector propio de nuestros departamentos, nuestras regiones, obviamente con una mirada nacional, creo que hay que ser propositivo, porque si no se enfrascamos en solamente en críticas en realidad no estamos contribuyendo a mejorar las políticas del sector, porque he escuchado a algunos colegas que se habla de que no se hace nada, de que el turismo este no llega al país, y obviamente, yo les haría recordar que en el gobierno del presidente Castillo hemos tenido 7 ministros de Agricultura, que se habló de segunda reforma agraria y no se hizo absolutamente nada en ese caso, ni estrategia, ni planes, ni programas, ni siquiera se tuvo la capacidad de comprar urea en su momento.

Ahora, en cuanto al tema de turismo, obviamente, un país, no van a venir los turistas si estamos promoviendo huelgas, paros, tomas de Lima, etcétera. El principal elemento para que venga el turismo es la confianza, es la seguridad, entonces, espero que eso nos sirva, pues, para reflexionar y no estar promoviendo este tipo de situaciones en todo el país. Yo le señalo y le digo a la ministra que necesitamos priorizar proyectos e irrigación en el país, hay una sequía muy pronunciada tanto en la Sierra como en la Selva, este año hemos tenido en la zona de la Amazonía, no hemos tenido lluvias desde el mes de abril hasta el mes de noviembre, ahora ha empezado la época de lluvias y lógicamente está empezando a llover, pero esto terminará en el mes de febrero o marzo y empezaremos una nueva etapa de sequía pronunciada con altas temperaturas.

Entonces, yo propongo al sector que se priorice en los programas que tiene, en Agroideas, Agrorural, y otros, que se priorice temas, por ejemplo, pozos de captación de agua, porque si no hay agua hay estrés hídrico, hay problema de crecimiento de las plantas, decae la producción, los animales no tienen con qué alimentarse, y viene la pobreza, y viene la desesperanza de los agricultores, entonces, creo que habría que priorizar estos temas de provisión de agua, y obviamente, los temas de prevención de las obras por el fenómeno de El Niño Global que se acerca al país, que esperemos no sea tan agudo ni tan complicado, proveer recursos para el seguro catastrófico, yo creo que, esos son elementos que tenemos que observar y que espero que desde el

ministerio se esté proveyendo y se estén tomando políticas en relación a esto, para evitar que el próximo año la situación del campo, pues, no sea tan complicada como la de ahora y podamos tener una agricultura en otras condiciones.

Solo eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Congresista Reymundo tiene el uso de la palabra.

Congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP). - Gracias, presidente.

Sí, ¿me escucha presidente?

El señor PRESIDENTE. - Sí.

Tiene el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente, buenos días.

Buenos días, muchas gracias, un saludo a los congresistas, y por su intermedio a la ministra.

Presidente, uno de los problemas fundamentales en estos momentos en nuestro país, además de lo que han señalado los otros congresistas, es el problema del café, el problema del café está siendo atacado por la plaga de la roya amarilla, ese es un hecho objetivo y real, y no estamos haciendo nada, en este caso Agricultura tampoco está haciendo nada, la ministra ha anunciado que va a haber una inversión de uno punto cuatro millones de soles para atacar el problema de la roya amarilla, eso es total y absolutamente insuficiente y no nos ha dicho de qué manera lo va a hacer, toda vez de que el problema de la roya amarilla no solamente está atacando en diferentes zonas como es en el caso de Junín, Cusco, Puno, Ucayali, y otros, y otras regiones, San Martín, etcétera.

Presidente, precisamente por eso es de que hay que darle de manera propositiva una salida a esto, es necesario internalizar este gran problema que sufren los cafetaleros en nuestras regiones, principalmente en mi región de Junín, en la zona de Chanchamayo y Satipo, ya a la ministra le había señalado yo cuando fue a la Comisión de Agricultura, este problema, es más, incluso hicieron una sesión descentralizada de la Comisión de Agricultura allá en el distrito de Perené, en la provincia de Chanchamayo, la ministra no fue, fueron otros funcionarios, pero también fue un saludo a la bandera, porque al final no tenemos ningún resultado.

Solamente, y esperamos que la ministra lo que haya venido en estos momentos a la comisión es importante, pero que tampoco se convierte en saludo a la bandera. Por esta razón, presidente, todavía el año pasado, perdón, hace varios meses atrás, mi

despacho presentó que se declare en estado de una moción para que se declare en estado de emergencia el problema del cafeto producto de la roya amarilla y esto fue derivado con la aprobación (7) de la Mesa Directiva del Congreso hacia la PCM en octubre, perdón, en el mes de septiembre, y desde el mes de octubre la ministra tiene en su despacho este petitorio para que se declare en emergencia el problema del café, es decir de la roya amarilla, y hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta.

Entonces, que sea momento, presidente, para que por su intermedio, la ministra pueda pronunciarse y de una respuesta objetiva y real a una necesidad perentoria que están atravesando los cafetaleros en las distintas zonas del país para que se declare en emergencia y paralelamente eso se haga, se incremente la inversión para atacar la roya amarilla, uno punto cuatro millones anunciados por la ministra, no es nada, realmente eso es una situación de que lo está señalando sin ninguna convicción y solamente por decir que están haciendo algo.

Ministra, por su intermedio, presidente, yo le pido de manera muy especial de que se afronte con seriedad el problema del café y el problema del café pasa necesariamente por la por la plaga de la roya amarilla que está atacando cruelmente al cafeto y a nuestros, perjudicando a los cafetaleros de todas las zonas que producen café en el país.

Es urgente, presidente, de que se declare en emergencia el problema del café a través de combate frontal contra la roya y la plaga de la roya.

Gracias, presidente, ese es mi pedido.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Congresista Héctor, tiene el uso de la palabra.

- El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor presidente, muy buenos días, entiendo que Héctor Ventura o Héctor Valer, señor presidente.
- El señor PRESIDENTE. Mil disculpas, Héctor Ventura.
- El señor VENTURA ÁNGEL (FP) .- Muchas gracias.
- El señor PRESIDENTE. Por favor.
- El señor VENTURA ÁNGEL (FP). Buenos días, señores congresistas.

Un saludo especial para la señora ministra.

Señora ministra, hablo en representación de mi región Tumbes y lo pongo con mayúscula y con negrita, señora ministra, para que pueda tomar en consideración lo que hoy queremos para mi región Tumbes, una región histórica, de gran trascendencia, pujante.

Y, señora ministra, queremos saber cómo es que se va a afrontar el fenómeno de El Niño costero, en sí, ministra, y seguramente usted tiene conocimiento, se ha realizado algunas limpiezas y descolmataciones, lo cual en realidad es insuficiente, señora

ministra, inclusive, se han realizado descolmataciones en puntos donde no se requería, y esto lo digo con conocimiento de causa, como lo que ha sucedido en el distrito de Casitas en Tumbes, donde no se requería descolmatación y han estado realizándose estas acciones, que reitero, sin previa coordinación y en su oportunidad ha sido subsanado por funcionarios de su sector.

Asimismo, señora ministra, no existe una coordinación entre el ANA y el Midagri, considerando que ANA depende de su sector, nosotros hemos llamado la atención, con todo respeto, señora ministra, para que realicen funciones eficientes en la región Tumbes, una región que lamentablemente por ser frontera es olvidada por varios sectores del Ejecutivo y no me voy a cansar en reclamar y en alzar la voz, señora ministra, para que Tumbes sea escuchado y le den toda la ayuda suficiente, necesaria para una región tan importante.

Señora ministra, en Tumbes sufrimos del agua, y eso es de conocimiento público, todo el país sabe, y eso vengo yo reclamando, si bien es cierto no le compete a su sector, compete de repente a Vivienda, pero sí compete a usted, señora ministra, tratar el tema del agua para el riego exclusivo que necesita, Tumbes casi tiene la mayoría de porcentaje que se dedica a la agricultura, pero el sector no les está dando la ayuda necesaria, esa ayuda que todos los hermanos agricultores necesitan, señora ministra.

En ese sentido, quisiera hacerle algunas preguntas, por su intermedio, señor presidente, respecto a lo siguiente: ¿Cuáles son las acciones de contingencia para afrontar la llegada del fenómeno de El Niño costero, para el beneficio de la región Tumbes? Asimismo ¿Qué acciones se vienen realizando en el Proyecto Especial Puyango - Tumbes para el apoyo del desarrollo de irrigación, así como la protección de las áreas agrícolas y el control de inundaciones?

Respecto al Proyecto Higuerón, señora ministra, no sabemos si va a ser esto en Higuerón o el Guanábano, porque hay un conflicto social importante que hasta el momento no se ha podido subsanar, no se ha podido corregir, y esperemos que usted sea una de las principales interesadas en que se pueda dar viabilidad a este gran proyecto importante para la región Tumbes.

¿Cuáles son las acciones técnicas que se vienen realizando en el sector para poder corregir este gran inconveniente social? En la última visita que usted estuvo, señora ministra, hace unas semanas en Tumbes, se ha comprometido justamente a realizar las coordinaciones con el Ministerio del Ambiente, respecto a estas dificultades que tenemos para que se pueda realizar esta obra. En ese sentido, yo le pongo énfasis, señora ministra, para que nos responda ¿Qué acciones se están tomando de la reunión que usted ha tenido semanas atrás en la región Tumbes, respecto al Proyecto Higuerón o Guanábano?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Congresista Montalvo tiene el uso de la palabra.

Congresista Montalvo tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente; buen día, presidente.

Saludar a todos los colegas, también a la ministra.

Por su intermedio, presidente, para que tenga conocimiento nuestros colegas congresistas miembros de la comisión, que presenté un documento a la ministra que quería una reunión urgente respecto a la problemática de la región Amazonas, pero la ministra... le hemos reiterado y hasta ahora no nos da una respuesta, dice que tiene mucho trabajo, pero tengamos en cuenta, presidente, colegas congresistas, estamos aquí para trabajar a favor de todos los peruanos.

Por su intermedio, presidente, quiero hacerle la siguiente pregunta a la ministra ¿Cuáles son las acciones de contingencia que su sector viene implementando en las zonas consideradas vulnerables en la región Amazonas, para enfrentar el fenómeno de El Niño costero?, teniendo en cuenta que contamos con ríos de alto caudal, como son el río Marañón, el río Utcubamba, el río Santiago y el río Cenepa en Condorcanqui, y además, contamos con una cantidad de quebradas.

La segunda pregunta, para que nos informe ¿Cuál es el presupuesto asignado para enfrentar el fenómeno de El Niño costero en la región Amazonas para los periodos 2023 y 2024, relacionados a la agricultura y específicamente en qué provincias de la región Amazonas se ha considerado?

Tres, para que nos informe ¿Qué porcentaje de avance se ha realizado en la ejecución presupuestal en la región Amazonas para afrontar el fenómeno de El Niño costero?, y si se podría mencionar algunas obras ejecutadas hasta la fecha.

Y, cuarta y última pregunta, presidente, por su intermedio, para que nos informe ¿Cuál es el plan de contingencia para afrontar las emergencias de su sector a consecuencias del fenómeno de El Niño costero 2023-2024, dentro de ello, si nos podría mencionar cuáles son sus prioridades específicamente en mi región Amazonas, presidente?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Congresista Kelly Portalatino tiene el uso de la palabra. Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional y a todos; en primer lugar a la señora ministra y a todo su equipo técnico.

Presidente como ancashina quiero brindar el saludo y esa gran decisión y voluntad política que ha ejercido la señora ministra para generar una ampliación del TDR, que iba a hacer firmado Proinversión con el Gobierno Regional de Ancash, vulnerando, pues, la consideración de un estudio técnico hecho por Comité Consultivo Técnico de Ancash de la zona de Chimbote del Proyecto Especial Chinecas, y hoy hemos visto que se han organizado y hay un equipo técnico por Midagri que ha asumido, que sí ha habido omisión en no consultar a los dos integrantes del Directorio de Chinecas y de la cual, pues, no ha tenido participación Midagri y esa ampliación ha permitido de que no se vulnere un proyecto de más de 35 años.

Por el otro lado, presidente, quiero también manifestar lo siguiente: En la región Ancash hace unas semanas atrás, presidente, a través suyo, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash realizó una mega operativo a una presunta mafia agro rural denominados "Los de Agrorural", en Huaraz y Chimbote, Intocables presuntamente entregan licitaciones y colocaban puestos cambio de beneficios ilícitos, entre a ellos involucrados estaría la cuñada del del primer ministro, que es el señor Otárola, un asesor, también, de una colega congresista, y por supuesto policías del Departamento de Anticorrupción y miembros de la Junta de Colegio de Ancash estuvieron presentes en todo el operativo, mi pregunta sería acá ¿Cómo podemos nosotros permitir esos actos irregulares, actos de corrupción? ¿Y qué está haciendo Midagri al respecto para poder generar una sanción administrativa disciplinaria?, y también denunciar penalmente a aquellos malos funcionarios que están cometiendo, pues, actos que van en contra de nuestras normas y dentro de nuestra Constitución Política del Perú.

Otra información, y también llamamos a la reflexión a la señora ministra, es que sabemos que es nueva, no es y tiene un pasivo muy grande que ha heredado de ineficientes ministros que han pasado en la cartera, sin embargo, pues, a la fecha, presidente, hay una ejecución de presupuesto, ya para cerrar de 75%, y es uno de los ministerios muy bajos de ejecución de su presupuesto, teniendo en cuenta, presidente, que estamos ya en el fenómeno de El Niño costero, el Niño Global y que ha habido afectación de nuestros pequeños agricultores damnificados que han perdido todo, sin embargo, no han tenido el acceso al beneficio de Agrobanco y otros programas, sin embargo, los programas, Programa de Punche Perú no ha sido, pues, abordado en su totalidad en la región de Ancash de las cuales solamente hay un que dos núcleos aproximadamente que estarían ejecutándose, pero es algo, pues, bajo ante tanta necesidad.

Por otro lado, presidente, para informar a la Representación y a la señora ministra, a través suyo, que la Autoridad Nacional del Agua, su ejecución Es aproximadamente el 53%, es algo verdaderamente dramático y amenazante a todos los peruanos, que el sector Agrario o Agropecuario es uno de los sectores más sensibles y tenemos que dar dinamismo a la ejecución, teniendo en consideración que hace poco el Congreso ha aprobado la transferencia de más de 900 millones de soles para que se pueda brindar y apoyo a los gobiernos regionales y locales, sin embargo, no se ve esa ejecución y a pesar de que no cumplen con sus funciones el ANA, para tal fin, se le ha brindado a través de PCM, bueno, qué podemos decir al respecto, presidente.

Sierra Exportadora 77%, entre otros sectores muy importantes, también se encuentran con bajo ejecución de presupuesto.

Directamente relacionados con la reducción de desastres se han generado o vulnerado también los derechos de muchos hermanos agricultores, generando no atención a sus demandas, y ello simboliza, presidente, que tenemos nosotros los programas que es crédito para pequeños agricultores y de las cuales no vemos el padrón de los beneficiarios para ese sector, necesitamos la información detallada para la región Ancash y quiénes podrían ser los beneficiados, y si es que este presupuesto de crédito se va a ampliar o no, hasta qué fecha sería el vencimiento, presidente, a través suyo.

Al respecto, presidente, quiero manifestar que este fenómeno de El Niño costero, el Niño Global va a ejercer ferozmente la inseguridad alimentaria ¿Y qué está haciendo la señora ministra para poder nosotros disminuir esa amenaza a través de las aplicaciones de políticas públicas o acciones que esté realizando con las diferentes UPS que tiene a su cargo? (8)

Y, para finalizar, también, no quiero dejar de mencionar que tanto en el Norte como en el Sur hay momentos de estiaje, y esos momentos de estiaje ¿Qué acciones se va a poder contemplar para poder evitar que genere mayor vulneración? Y una de ellas es las sequías que vemos nosotras intensas y que se ve afectadas también dentro de la región Arequipa, y que ha generado pérdida, más del 40% de la producción agrícola y ganadera; similar caso pasa en la región Puno y en otras regiones de nuestro país.

A través suyo, presidente, señora ministra, la inseguridad alimentaria tiene que ser el enfoque dentro de las políticas públicas para que se pueda ejercer para el Año Fiscal 2024, desde inicio del mes de enero y a posteriores de la cual necesitamos unas acciones eficientes, y también, pues obviamente con bastante celeridad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Señores congresistas, antes de continuar con el rol de oradores de los congresistas, vamos a invitar a la señora ministra a que pueda responder, por favor, en esta primera etapa a todas las interrogantes de los señores congresistas.

Señora ministra, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

La MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez.— Gracias, presidente.

Por su intermedio, trataré de contestar la mayoría de las preguntas y las que quedan mandaré mediante un documento un oficio los detalles en los cuales me han pedido algunos congresistas de las áreas técnicas.

Con relación a la pregunta que hizo el congresista Fernando, nosotros tenemos en el Ejecutivo el COEN, que es la fuerza de trabajo, que nos reunimos todos los martes a las ocho de la mañana para dar cuenta el seguimiento lo que es el FEN, tenemos un trabajo multisectorial en el cual es dirigido por presidente del Consejo de Ministros, el premier, y ahí interviene el Ministerio de Economía, el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transportes, el Ministerio de la Producción, y todos Agricultura, Defensa, los organismos técnicos especializados científicos, como es Imarpe, Senamhi, Indeci, Cenepred, Ingemmet, en el cual todos los martes, ocho de la mañana nos vienen informando, y muy aparte de eso, tenemos nosotros un grupal, en el cual diariamente todos los sectores informamos, cómo va el avance y cómo estamos frente al tema lo que es el fenómeno de El Niño enfrentando y afrontando, eso es con relación a cómo estamos nosotros preparados frente a lo que es el COEN y no solamente eso, tenemos un plan, también de prevención y respuesta que tenemos del Ejecutivo y tenemos planes de contingencia sectoriales que estamos preparados para el tema de lo que es respuesta, que cada sector ha aprobado y se vienen aprobando.

Con relación a la preocupación del congresista Wong, en el cual tiene toda la razón cuando indica el tema de lo que es drenaje, quería comentarle que en el proceso de la descentralización lo que es el drenaje urbano corresponde a las municipalidades elaborarlos.

Igualmente, también el tema de lo que es, y vuelvo a aclar acá, descolmatación de ríos y canales, también tiene lo propio lo que es los gobiernos locales y regionales, pero ante el fenómeno de El Niño que se ha visto este año, y lo que tenemos nosotros preparados como Gobierno, y lo puedo decir por experiencia, porque tengo más de 20 años en el sector público, yo he pasado muchos gobiernos y he manejado y he sido directora de presupuesto y planeamiento de sectores y vengo del Ministerio de Economía y Finanzas, y puedo decir por experiencia no soy política, que es la primera vez que veo que un Gobierno está haciendo medidas de prevención-respuesta.

En mi sector, y lo repito, por primera vez se tienen maquinarias que se están comprando de primer nivel para poder atender la respuesta con relación al fenómeno de El Niño de manera descentralizada, apoyando y ayudando, pese a que estos temas son descentralizados, a los gobiernos regionales y locales, hay que prepararnos, sí, tenemos que tener, porque fenómeno de El Niño no se va a dar solo este año, así como ha sido en el año noventa y tanto, en el año 2017, vamos a seguir teniendo el tema de lo que es fenómenos de El Niño y todos estos cambios climáticos que están dando, es por eso, que el Gobierno, preparándonos con temas de lo que es respuesta, se ha dado 4 mil millones para el tema de lo que es prevención y un presupuesto histórico que no se ha dado en otros gobiernos y seguramente ustedes visualizan el tema de una ejecución presupuestal, pero la ejecución, estimados congresistas, con todo el respeto, se tiene que ver de dos maneras, ejecución...

El señor PRESIDENTE. - Congresista, su micro, por favor.

Señor secretario, micro, por favor.

Continúe, señora ministra.

La MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez.— Gracias, presidente.

Le decía que la ejecución hay que verlo de dos maneras, ejecución presupuestal y ejecución de avance físico, normalmente años anteriores siempre visualizan la ejecución presupuestal, y eso lo repito siempre, cuando se le entrega una obra a una empresa se le daba el adelanto del 20, 30%, y dejaban abandonadas las obras y podíamos tener una ejecución presupuestal por una base físico mucho más abajo de ejecución presupuestal, la medida que estamos tomando nosotros y lo más importante es la ejecución física, que se culmine, y posiblemente va a haber una ejecución física al 100% y una presupuestal al 95 o 93%, porque para nosotros lo más importante es que se termine de manera eficiente y oportuna esta ejecución física, por eso nuestra ejecución física y la intervención que tenemos está por encima del 67%, actualmente, y es lo que venimos haciendo un trabajo de campo en ese sentido.

Sí, congresista Wong, hay maquinarias que se han comprado y ahí tengo el detalle dónde están las maquinarias y dónde van a estar en cada en cada región estas maquinarias.

Y, con relación a la preocupación que tenía, con relación al tema de mosca de la fruta, no solamente, y ahí, creo que a dos congresistas respondo, no solamente es que sea uno punto cuatro millones para el tema de plagas que se ha presupuestado para el próximo año, Senasa viene implementando y viene fortaleciendo, porque es política de esta gestión fortalecer a Senasa e INIA, que son entidades muy importantes para el sector y que ayuda no solamente al pequeño, mediano y gran agricultor, y también a las empresas, a Senasa lo estamos fortaleciendo con varias sedes,

por ejemplo, hace más de dos semanas hemos inaugurado la sede en Chachapoyas con más de 6500 metros, con una inversión por encima de los 8 millones, con 50 profesionales. Asimismo, va a ser para Tumbes, va a ser para Piura, y otras sedes más que yo les puedo alcanzar en detalle, cuántos metrajes es, cuántos profesionales, y cuánto presupuesto es lo que se va a implementar y se va a fortalecer las sedes de Senasa, estamos en este proceso, y sí, para nosotros es preocupación el tema de mosca de la fruta y poder tener un plan de contingencia, y estamos nosotros para el próximo año aprobando el Programa Nacional de Extensionismo, que justamente incorpora, también, las capacitaciones de asistencia técnica que se le tiene que dar al agricultor con relación no solamente a la mosca de la fruta, sino a varios temas en los cuales se necesita.

Eso es con relación al tema de Senasa, y lo que me contestaba el congresista Wong, por favor, si alguna pregunta o algo tengo que aclarar, voy a hacerlos llegar también por escrito.

Con relación al congresista Elías, somos paisanos, yo también soy chimbotana, soy de Ancash, y puedo decirle que también camino y estoy caminando en las regiones, sobre todo las del Norte por el tema lo que es fenómeno de El Niño, es más, venimos de un trabajo arduo de Tumbes, si ustedes pueden visualizar en la página web, no hemos descansado, hemos estado en Tumbes, Lambayeque, así vamos al Sur, y en Ancash después de 7 años, después de 7 años en el Perú se ha inaugurado una obra de infraestructura, justamente en la provincia de Bolognesi, después de 7 años se ha inaugurado una obra de infraestructura hidráulica y lo ha hecho este Gobierno, y este Gobierno está dando en el Plan Unidos 6 mil millones para todo lo que es la infraestructura de riego, porque justamente para nosotros es importante el agua, sin agua no hay agricultura, sin agua no hay vida, y son 6 mil millones.

Y, estamos también fortaleciendo planes regionales hidráulicos que nunca se han tenido, nunca se han tenido planes regionales hidráulicos y un plan de afianzamiento nacional, entonces, cuando indican y señalan que no hay una planificación, sí, tienen razón, las brechas que se tiene en el sector son de años, son brechas estructurales por muchos años, y una de ellas es justamente que no se cuenta con un plan nacional hidráulico, no se tiene un plan nacional hidráulico, entonces, cuando vienen los presupuestos, y yo soy muy sincera en decirles, es quien tiene, pues, el [...?] ha llegado, tiene el CUI y comienzan a inclusive se lo estamos haciendo un análisis de cuántas municipalidades tienen varios proyectos en los cuales no se ejecutan, entonces, lo que vamos a hacer de manera responsable y planificada en el tema de lo que es el riego, es tener un plan de agenciamiento y tener planes regionales hidráulicos aprobados por ordenanza regional y refrendadas, por verlo así o volver a sustentar, también por una resolución ministerial del sector, en

el cual se puedan cubrir las brechas, se puedan cerrar las brechas.

Entonces, sí estamos caminando nosotros, congresistas, sé que el departamento de Ancash tiene muchos problemas, lamentablemente, usted lo debe conocer tan igual que yo, nuestro departamento, nuestro gobierno regional, nuestras autoridades vienen, pues, de atrás y en los últimos meses años serios cuestionamientos, que ojalá que esto se supere y podamos coordinar de manera mucho más eficiente con los gobiernos regionales, sobre todo con el gobierno regional para poder atender y fortalecer sus agencias agrarias, por ejemplo, y no solamente es en el sector Agricultura, lamentablemente estos temas afectan también a los sectores, afectan a las materias y a la población cuando las autoridades son cuestionadas, y esto lo sabemos y es de público conocimiento, que es lo que ha pasado en la región Ancash y esperar, esperemos que esto se supere.

Nosotros tenemos, como bien decía la congresista Portalatino, todo el tema de interés de lo que es Chinecas y queremos sacar adelante Chinecas, y Chinecas está dentro del Plan Unidos para poder destrabarlo, entonces, está dentro de nuestro plan el tema de lo que es Chinecas y vamos a coordinar de manera conjunta con los congresistas del departamento de Ancash, no solamente con la congresista Portalatino estamos coordinando, sino con varios que se nos han acercado.

Y yo quería decirle, congresista Elías, voy a buscar su oficio, pero todos estamos atendiendo, ya hemos atendido más de 90 congresistas me he reunido, y es por orden de prioridad, yo soy de Nuevo Chimbote, en Nuevo Chimbote el alcalde Walter, que a pesar que es amigo y es alcalde, me ha solicitado también reunirme, pero yo estoy atendiendo por orden de prioridad, porque acá no hay una diferencia, porque somos de la zona y seguramente yo el día de hoy debo de estar viendo su oficio para ver cuándo lo estoy atendiendo y ver en qué orden está, pero estamos atendiendo a más de 90 congresistas, hemos atendido a 16 gobernadores regionales, por orden, conforme va llegando, y hemos atendido a cerca de 200 alcaldes, y también a gremios, y también me reunido con Conveagro, y no solamente una vez, sino varias veces, y conozco también su plan que tiene Conveagro, y lo hemos discutido y varias cosas que se van a atender.

Entonces, sí estamos atendiendo, porque nosotros no somos una gestión de gabinete de puertas cerradas, somos una gestión de saber escuchar, porque a través de lo que escuchamos es lo que vamos implementando y cerrando brechas, porque todos los aportes son bienvenidos, y, congresista, yo en breve, el día de hoy debemos estar haciendo alcanzar cuando nos reunimos y por qué no tratar temas de Ancash que tanto nos corresponde y todos los aportes son bienvenidos, así como lo hemos hecho con la congresista Portalatino y varios congresistas de Ancash.

Igualmente, al congresista Montalvo, también tengo conocimiento, usted me ha escrito, pero tengo la agenda, y pero también va a ser atendido y vamos a poder conversar y hablar también de su región, congresista Montalvo.

Con relación al congresista Quito, que me hablaba para el tema de ampliar la frontera agrícola, justamente congresista, es prioridad del gobierno y de la gestión del sector Agrario, es el tema del afianzamiento hídrico y la ampliación de la frontera agrícola, y para eso, por ejemplo, en Piura estamos, ya el premier lo ha anunciado y la Presidenta de darle prioridad al Proyecto Alto Piura, y está dentro de la región el Proyecto Alto Piura, cada región va a tener un proyecto emblemático en el cual vamos a implementar, vamos a ejecutar, vamos a desarrollar o destrabar, porque hay muchos proyectos como en el caso de Chinecas que se encuentran trabados en las regiones. En el caso de Piura, por ejemplo, Alto Piura va, ya los técnicos han estado en Piura junto con los técnicos del MEF, técnicos de Agricultura con gobierno regional, para poder destrabar o dar la opinión favorable de este proyecto, por ejemplo, de lo que es Alto Piura.

Es verdad, las cochas, así como las cochas y los planes de Gobierno se tenían y se tienen, no es una novedad, pero con presupuesto poquito, yo conozco al sector desde el 2008, las cochas eran pero con un presupuesto que no pasaba de 8 millones, de 10 millones, igual que los planes de negocio, un presupuesto histórico de que se creó Agroideas de 30 millones, 35 millones, en este Gobierno se ha dado prioridad a las cochas, a siembra y cosecha de agua, para este año y para el próximo año igual que los planes de negocio, porque sabemos que esto es un tema importante y que ayuda a nuestros hermanos agricultores a escalar, y también al tema de lo que es agua.

Entonces, no es que nosotros no tengamos una planificación con relación a lo que queremos hacer o realizar, simplemente que lo bueno se replica y se fortalece, y lo bueno es planes de negocio, por ejemplo, lo bueno son cochas, por ejemplo, lo bueno son mercados itinerantes y esos temas se están fortaleciendo y es lo que se viene haciendo, seguramente hay muchas cosas más que abarcar, porque vuelvo a repetir, las brechas que tiene el sector son muy grandes, son muy grandes, que de la noche a la mañana o en un año no se van a cambiar, pero, sí, con una planificación hacia adelante podemos nosotros ahondar en lo que tenemos que mejorar en el sector Agricultura.

Con relación al tema del Plan de Afianzamiento Hídrico, congresista Zeballos, estamos construyendo, estamos terminando de recibir los aportes de los gobiernos regionales y de algunos gremios y alcaldes, para poder tener un plan, no de gabinete, sino un plan como tiene que ser técnicamente y con los aportes, apenas tengamos el plan vamos a compartirlo y a tenerlo para que ustedes también y todo es factible a poder mejorar.

Con relación al jefe zonal de Agrorural, es verdad que usted fue, nos indicó, hicimos el cambio, y en esta gestión lo que nosotros estamos haciendo es tratar de designar al personal de la zona, al personal que sea de la zona, que conozca la zona, y nuevo jefe de zonal de Agrorural, y ahí voy a pedir, por favor, por su intermedio, presidente, de repente en este tema me pueda apoyar y ahondar al director ejecutivo de Agrorural, pero (9) el señor es puneño, es de Puno, entonces no es que sea de Lima, hemos tenido que evaluar, es un tema de Puno, y como le expliqué en su momento tenía que retirar al señor, y teníamos que encargar,

Nosotros encargamos, así como ahora Agrorural está encargado, por ejemplo, en la zonal de Ancash con alguien de Lima, hasta que evaluemos bien el perfil y podamos designar a un personal de la zona, porque eso es lo que estamos implementando en la gestión, es designar a personal de las regiones que conocen más su realidad. Vamos a alcanzarle, congresista, del oficio que usted me dice que nos ha remitido vamos a remitir las respuestas y todo lo que usted me ha indicado.

Solamente para puntualizar algo, congresista Zeballos, el decreto de urgencia establece que es la Ejecutora 2 la que tiene que ejecutar el presupuesto que nos han dado en el 015, es lo que indica el decreto de urgencia. Como siempre les comento, cada vez que reúno con los congresistas, la ANA no ejecuta, la ANA es una autoridad técnica especializada normativa. Pero como el tema de mitigación del fenómeno de El Niño para poder mitigar y poder ayudar a los gobiernos regionales y locales, como gobierno nacional tuvimos que intervenir; y teníamos el fenómeno del Yaku que estábamos presentes con dos ejecutoras como Pegesa y PCI, y colocar fenómeno de El Niño era desbordar la capacidad ejecutiva de estos dos programas y proyectos.

Por eso se le dio a la ejecutora 2 de la ANA que pudiera ejecutar, valga la redundancia, los puntos críticos de descolmatación. Y responsabilidad tiene, sí, la parte de las áreas que corresponden a la Ejecutora 1 y a aquellos que han sido designados por resolución, tienen responsabilidad. Entonces, no es que sean los locadores los que manejan la responsabilidad de todo lo que es la ejecución con respecto a lo que se viene realizando las intervenciones. Y, presidente, si me permite después, me gustaría que el jefe de la ANA pueda también ahondar sobre este tema con relación a la ejecución de lo que es la ANA.

Con relación a lo que decía el congresista Salhuana sobre los proyectos de irrigación. Efectivamente, estos proyectos de irrigación, vuelvo a repetir, para el Gobierno y para el sector el agua es importante, es por ello que se ha dado 6000 millones para el próximo año para todo lo que son proyectos de irrigación, y se tiene 1000 millones para lo que son créditos para nuestros pequeños agricultores, para poder atenderlos.

Entonces, estamos en esa misma línea, congresista, de poder atender el tema de lo que es infraestructura de riego, y también lo que es la capacidad de créditos para poder atender a nuestros agricultores, tema en el cual vamos a darles todas las facilidades. Y estamos haciendo también las mejoras con relación al seguro agrario catastrófico, estamos planteando muchas mejoras en las cuales hemos escuchado a los propios agricultores y a los gremios, quienes nos han dado los aportes y gracias a ello estamos planteando mejoras para este seguro.

Con relación al tema de la roya amarilla, el problema del café es verdad, el presupuesto es muy poco, pero estamos fortaleciendo a las entidades, a profesionales, y poder fortalecer laboratorios. Y seguramente el próximo año vamos a pedir una demanda adicional para lo que es la roya amarrilla. Y con el programa nacional de extensión que estamos implementando, también va a entrar un componente para poder apoyar a nuestros hermanos agricultores con relación al manejo de lo que es la roya amarilla.

Con relación a enfrentar lo que me decía el congresista Ventura en Tumbes, nosotros hemos culminado todo lo que es descolmatación. Definitivamente la brecha es grande, los 15 puentes que hemos hecho de repente no son ni el 20 a 30 % que se necesita, pero es capacidad operativa y es el presupuesto que se nos entregó este año. Pero tenemos 17 máquinas propias ya instaladas, que nunca se han tenido en Tumbes, para poder atender con respuesta y además tener prevención a lo que se venga en los siguientes fenómenos de El Niño.

Entonces, nosotros ya estamos preparándonos como gobierno, el sector también para lo que es el fenómeno de El Niño en Tumbes; y no solamente el sector agricultura, nosotros estamos trabajando de manera multisectorial con vivienda, con Defensa, con MTC, con los gobiernos regionales, y ellos también han comprado maquinaria, entonces para el tema de respuesta estamos preparados en tumbes y en todas las regiones que van a ser afectadas con lo que es el fenómeno de El Niño.

En el caso de Casitas, en Tumbes, la misma población solicitó que interviniéramos, y ahí también voy a pedir, presiente, por su intermedio, que esta respuesta la pueda ahondar el jefe de la Autoridad Nacional del Agua.

Y voy a comentarle, congresista Ventura, para nosotros es importante la bocatoma La Peña y se va a hacer el año 2024, porque también hemos recibido todos los aportes y preocupaciones con relación a Tumbes por la bocatoma La peña; y también tenemos conocimiento del tema de lo que es el Guanábano, Higuerón, y Cazaderos. Y justamente entre hoy y mañana tendremos la binacional, ha ido el viceministro con el director técnico que es Vladimir Cuno, para ver de manera conjunta cómo destrabamos después de 50 años lo que es el tema de Cazaderos, que para nosotros también es importante y hemos ido con una propuesta que

se está coordinando para ver lo que es irrigación con respecto a Tumbes.

Con relación a lo que es Guanábano, no depende del sector ni del gobierno regional ni de los alcaldes, vamos a coordinar con Sernanp porque está en una zona que como es un parque, un área protegida tenemos que coordinar de manera ejecutiva cuán factible es poder hacer la presa Guanábano. Y eso es lo que hemos coordinado la semana que estuvimos con el gobernador, con los alcaldes y con las juntas de usuarios representantes del sector agrario en una reunión extensa con relación a lo que es el tema de Guanábano y muchos temas más que tiene Tumbes, que le hemos estado dando solución y estamos haciendo el seguimiento.

Todo esto es lo que he apuntado, presidente, con relación a las preguntas que nos han hecho. Por favor, si estuviera faltando alguna respuesta la estaremos haciendo llegar por escrito, pro si permite que el jefe de la Autoridad Nacional de Agua y luego el jefe de Agrorural pudieran ahondar en algunas de las respuestas que han solicitado los congresistas.

- El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Presidente, si me pudiera otorgar unos segundos.
- El señor PRESIDENTE.— Vamos a otorgar un espacio, señor congresista, luego que terminen de exponer, en la siguiente rueda. Por favor, para mantener el orden, porque todo el mundo quiere participar.
- El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Presidente, una cuestión para seguir con la secuencia de la respuesta que ha dado la señora ministra, para no perder la ilación, solamente unos 30 segundos.
- El señor PRESIDENTE. A ver, tiene el uso de la palabra.
- El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Sí, presidente, y esto va a ayudar mucho a la comisión. En el sentido, señora ministra, y para que los congresistas tengan también en cuenta esto.

Usted lo digo con todo el aprecio y respeto que se merece, señora ministra, nuestra presidenta ha mencionado que hay un trabajo de articulación, un trabajo en equipo. Pero yo le pregunto, señor presidente, ¿en qué momento el congresista Ventura iba a saber de los trabajos que está haciendo la ministra para beneficio de mi región Tumbes? Yo veo que hay maquinaria, usted ha mencionado que se ha reunido con el gobernador, con el alcalde y otros funcionarios.

Pregunto, señor presidente, ¿y los congresistas para qué estamos? Si mañana yo me voy a Tumbes, que también me están esperando, y me preguntan, yo no voy a saber absolutamente nada, porque no hay una coordinación. Y con eso yo no estoy diciendo que la ministra pida al Congreso para desempeñar funciones, claro que no, lo que a mí me llama la atención es en qué momento los congresistas vamos a saber lo que están haciendo los ministerios para cada sector. La falta de comunicación, señora ministra,

señor presidente, esa falta de comunicación no ayuda para poder desempeñar y resolver los problemas.

Me hubiese gustado, señora ministra, que usted nos ponga en consideración: "Congresista, estoy llegando a la región, qué planes tiene usted, qué acciones tiene usted, a ver si usted es capaz o no de poder ayudarme a desarrollar y hacer gestión". Pero si no sabemos absolutamente nada, yo no he tenido conocimiento, me hubiese gustado de repente un comunicado por cortesía para poder trabajar articuladamente como menciona nuestra presidenta.

Entonces, yo le sugiero, muy respetuosamente, que tengamos también nosotros los congresistas esa oportunidad de trabajar y ayudarnos mutuamente dos poderes tan importantes como son el Ejecutivo y el Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresistas.

En breve vamos a dar el uso de la palabra a los demás congresistas.

Señora ministra, tiene el uso de la palabra.

La MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez.— Gracias, presidente.

Por su intermedio, tiene toda la razón, congresista Ventura. El día de hoy, señor presidente, voy a alcanzarle la relación de los coordinadores por cada región para que ustedes puedan tener conocimiento y coordinar con ellos por cada región la materia que ustedes consideren, porque en Tumbes tengo varios organismos desconcentrados, para que puedan coordinar y tener toda la apertura para que los congresistas pueden informar.

Lo que pasa, congresista es que nosotros hacemos visitas de supervisión inopinada, porque cuando llega el ministro, la autoridad, todo está perfecto, y esa no es la idea. Y justo en esas visitas de supervisión inopinadas es que nos solicitan las reuniones y no nos podemos negar.

Pero tomo en cuenta lo que me está diciendo, yo le agradezco, no va a volver a pasar, cada que estemos en la región le diré que es de manera inopinada, y usted en la reserva también nos pueda acompañar, porque es la única manera de poder avanzar en la ejecución y en las intervenciones que estamos haciendo,

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, en todo caso, ¿quién va a participar?

Tiene la palabra el jefe de la Autoridad Nacional del Agua.

El señor JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, señor Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias.

Muy buenos días, por su intermedio señor presidente, a los congresistas de la república. Hay algunas preguntas que voy a responder.

Al señor congresista que preguntó sobre la maquinaria paralizada y la falta de pago de los operadores, manifestarle que actualmente en Trujillo, en el valle de Virú toda la maquinaria está operativa y están avanzando, están trabajando, tan es así que en La Libertad estamos hoy con el 72 % de avance de la ejecución de descolmatación y limpieza de ríos.

Lo que sí hay que entender es que cuando llega la maquinaria nueva esta tiene que tener un proceso de los seguros que tienen que ser cubiertos y la empresa que nos da la maquinaria tiene un programa para capacitar a los operadores de esa maquinaria. Una vez pasados esos procesos entra la maquinaria en funcionamiento.

Eso solamente para poder darle la información, pero pierda cuidado, que actualmente en valle Virú están todas las máquinas operativas y están trabajando.

Por otro lado, en el tema de Casitas, ya fue abordado por nuestra ministra, fue un pedido de la población y del señor alcalde de Casitas en ese momento, el cual tuvo que ser incluido dentro de los puntos críticos en Tumbes. En Tumbes hemos terminado los 15 puntos críticos asignados a la Autoridad Nacional del Agua mediante el Decreto de Urgencia 015.

En cuanto a la ejecución presupuestal que mencionó la seora congresista Portalatino, la ANA tiene dos ejecutoras, la ANA como tal, que es la Unidad Ejecutora 01, ahí estamos en un 76.6 % de ejecución del presupuesto; y tenemos la Unidad Ejecutora 2, en la que estamos en el 47 % del presupuesto. ¿Por qué? La modalidad de ejecución del presupuesto para este caso del fenómeno de El Niño en el decreto de urgencia no es que contratamos a las empresas que están descolmatando y hacemos pagos adelantados, lo que se hace es que se va pagando conforme avanzan en los tramos. Cada tramo puede ser de un kilómetro, de tres kilómetros, tenemos tramos hasta de 8 kilómetros, y en función a esos avances se van haciendo las valorizaciones y se van pagando.

Hoy día estamos ya listos, con valorizaciones que suman alrededor de 190 millones, con los cuales una vez que se giren el avance en el presupuesto va a subir del 47 % al 65 %, porque esa es la modalidad. De tal manera que así aseguramos que el trabajo se haga, se cumpla con lo previsto y no tengamos inconvenientes.

Pero también manifestar, por su intermedio, señor presidente, que en este proceso de trabajos de descolmatación y limpieza de ríos hemos tenido también percances. Muchas empresas nos han dejado porque han sufrido extorsiones, en La Libertad, en Lambayeque, en Piura fimos objeto de desmantelamiento de nuestra maquinaria con asalto a mano armada, y eso ha hecho que algunas empresas dejen el servicio, y hemos tenido nuevamente que volver

a convocar, lo cual toma un tiempo para que las empresas puedan aceptar las condiciones. Ya estamos ad portas, a 20 o 25 días, algunas empresas han aceptado y hoy están retomando todos los trabajos en la zona.

Con respecto a lo que mencionó el congresista Zeballos sobre el costo de descolmatación, eso sí, señor congresista, yo le voy a hacer llegar un informe detallado de esa preocupación, así como también de cómo es el trabajo que se hace con la Unidad Ejecutora 02, para que usted tenga el detalle.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Perfecto.

Cedemos el uso de la palabra al jefe de Agrorural.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL (AGRORURAL), señor Víctor Alejandro Baca Ramos.— Gracias, señor presidente, con la venia de la señora ministra.

Para responder rápidamente lo concerniente a la Unidad Zonal Puno.

Es bueno informar que el Programa de Desarrollo Agrario (Agrorural) a nivel nacional tiene 21 unidades zonales y 94 oficinas zonales. (10) Somos un programa que está presente a lo largo de todo el territorio nacional, y en el caso específico de la Unidad Zonal Puno se tiene 9 oficinas zonales atendiendo a las 13 provincias del departamento, y el jefe zonal es el señor Oswaldo Espinoza, de profesión ingeniero agrónomo, y natural del distrito de Capazo, de origen aimara; y precisamente se viene revirtiendo el estado situacional en que se encontraba la unidad zonal Puno de manera exitosa y con mucha perspectiva de poder lograr los objetivos de ejecución presupuestal y física en esta unidad zonal con todos los compromisos.

Por otro lado, también había una pregunta respecto de las pacas. En el departamento de Puno, a raíz de la declaratoria en estado de emergencia, con el Decreto de Urgencia 030 se ha atendido con 24 185 toneladas de alimento suplementario que está considerado en pacas de heno que tienen un peso entre 18 y 22 kilos cada una. Afortunadamente, y lo digo así, este control concurrente de manera permanente recibimos la visita y solicitud de información que se da respuesta oportunamente.

En ese sentido podemos informar con total transparencia que se viene atendiendo de acuerdo a las especiaciones técnicas y de acuerdo a lo que demanda control concurrente.

Es bueno también mencionar que como programa de desarrollo agrario del ministerio y estar presentes en todos los departamento del país, el tema de trabajo aislado Agrorural, al igual que los otros organismos públicos del ministerio participamos de los comités de gestión regional agrario, que es un espacio donde se untan todas las instituciones del sector en cada departamento y es presidida por los directores regionales

o gerentes regionales de agricultura, dando así un trabajo articulado a nivel intergubernamental, y es ahí donde precisamente se abordan diferentes temas.

Así como existe un Centro de Emergencia Nacional que lo precisó nuestra ministra, también existen los centros de emergencia regional y local, donde precisamente se consensua la intervención y atención de todo lo que es nos programa como institución.

Es básicamente lo que corresponde a Agrorural, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias.

Señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra, en vista de que en la comisión somos varios los que integramos, invitamos al congresista Quiroz Barboza para que haga uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM). - Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra, colegas presentes, así como los que están conectados en forma virtual, a todos los que nos vienen escuchando en esta importante sesión.

Señora ministra —por su intermedio, señor presidente—, Cajamarca es una de las regiones más golpeadas por el fenómeno de El Niño que cada vez se hace presente en nuestro país, las cosas no cambian ni mejoran de forma significativa, en lo que podemos decir que estamos bajo resguardo. Cajamarca es una región que basa su economía en mayor porcentaje en la agricultura y en la ganadería, la que también se verá afectada por las lluvias y sequías por todos los cambios climáticos que acarrea el fenómeno de El Niño.

Mientras que, por un lado, la sequía amenaza la producción de alimentos, las intensas lluvias y calor pueden conducir a brotes de enfermedades y plagas, por lo que también es tos puntos deben ser parte de sus acciones técnicas, sobre todo en las zonas netamente agrarias.

Señora ministra, además hago reiterativo que en el oficio 113/2023-2024 de mi despacho señalo el pedido de una reunión de importancia para la toma de medidas de prevención del fenómeno de El Niño que afecta directamente las cuencas de Cajamarca.

Las lluvias torrenciales que traen este fenómeno se han podido prevenir si estos proyectos de irrigación de los cuales se tienen ingresado muchos oficios, por ejemplo, hago referencia del oficio 950-2022, 113-2023, desde el 3 de agosto del presente año mi despacho congresal viene solicitando la atención de compromisos asumidos por la ministra encargada del sector, ya que en la sesión descentralizada de Agricultura, frente a los agricultores dela región Cajamarca se comprometió a reunir a los apicultores en el sistema de Agrobanco, entre otros compromisos asumidos por la ministra a cargo, como detallo a continuación de proyectos de importancia para mi región.

Por ejemplo, el proyecto de irrigación embalse la Colmena, que data de varios años, señora ministra y que beneficiaría a 350 familias, aproximadamente 1560 habitantes; el expediente técnico actualizado con resolución de alcaldía 161-2021, actualmente se encuentra gestionando el presupuesto para su ejecución física con CUI 2238392. Es un proyecto de la población de Lajas que beneficiaría a 148 familias.

El proyecto de construcción del sistema de irrigación Chota, con CUI 2289307, que beneficiaría a 6240 habitantes.

En suma, la importancia para la población Cajamarquina, así como el proyecto Chonta en Cajamarca que está igual, paralizado.

Si hubiéramos tenido la atención debida, señora ministra, no se estaría afectando una vez más a la población, y sobre todo dejando en el olvido a nuestros agricultores, aún pese a que mi pedido congresal no haya sido atendido lasta la fecha, señora ministra, se volvió a reiterar la reunión en los meses de noviembre y diciembre para que su sector pueda ser partícipe de atender el pedido de años de nuestros agricultores, productores, ganaderos, apicultores de la región Cajamarca.

Una vez más, señora, ministra, por su intermedio, señor presidente, no se obtuvo respuesta alguna de su sector, ya que la ausencia del sector y sus viceministerios fueron confirmadas, pero ninguno se presentó en la fecha, mostrando la espalda una vez más al pueblo cajamarquino que los esperaba, con la esperanza de ser escuchados y atender sus pedidos, que desde el inicio de su gestión no se ve ninguna respuesta.

Espero, señora ministra, que atienda nuestros pedidos, ya que son en beneficio de cada una de las regiones, de cada uno que representa, en mi caso, de la región Cajamarca. Es por la población que debemos trabajar, mostrando resultados favorables en pro de su beneficio, y para lograrlo debemos trabajar articuladamente, como se viene indicando, sin embargo, no hay ese trabajo articulado que tanto esperamos hacer entre Ejecutivo y Legislativo.

Muchas gracias, señor presidente, y señora ministra.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, residente; por su intermedio, un saludo a la señora ministra de agricultura.

Desde mi despacho hemos presentado el oficio 935 en el que solicitamos una reunión de trabajo a su sector, señora ministra, respecto a la instalación del sistema de riego por aspersión de Urasana en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas. Estamos solicitando que se nos pueda atender el día viernes 15 a las 10:00 h, ya que las autoridades locales estarán ese día en la ciudad de Lima. Esperamos ser considerados.

Por otro lado, quisiera saber si los equipos de Agricultura se han podido trasladas a ver las obras de represa y de riego que están abandonadas en el distrito de Concepción, en la región de Ayacucho, en la provincia de Vilcashuamán. Por otra parte, también en la provincia de Sucre hay un sistema de riego que ha colapsado, tiene todo un transporte de agua, sin embargo, la zona de almacenamiento ha colapsado hasta el día de hoy está abandonada.

La gente en las zonas rurales si no dispone de agua es como si un trabajador no tuviera los insumos para seguir produciendo, entonces consideramos que el Ministerio de Agricultura debe tomar prioridad. A colapso de un sistema de riego, inmediatamente tiene que reponerse, no podemos mirar nada más o taparnos los ojos frente a estos hechos.

Entonces, solicito señor ministra; y, si es factible, mi despacho pueda acompañar a la provincia de Sucre, a la provincia de Vilcashuamán de la región Ayacucho; y, de la misma forma, esperamos sea atendido el pedido de la provincia de Chumbivilcas.

Por otra parte, quisiéramos saber, señora ministra, qué presupuesto en tema de riego se está asignando para la región cusco, para ejecutar este 2024, de gran envergadura. Si bien es cierto para la costa de nuestro país se ha destinado maquinarias y presupuesto, pero en realidad también hay carencias y se requiere la presencia del Ministerio de Agricultura en las zonas andinas, caso el sur del Perú.

Han tenido en suerte tener Reconstrucción con Cambios, principalmente la costa y el norte de nuestro país para poder atender, ojalá y este presupuesto atendiera, pero ni siquiera eso el sur del país ha tenido. Entonces, quisiéramos saber cuáles son los programas para dotar de agua para los agricultores para la región Cusco y el sur del país, que se está previendo.

Es importante también saber de qué manera se va a responder, porque en estas épocas casi siempre todas las cementeras y los diferentes predios donde se producen papa y demás productos son afectados principalmente por granizadas, y casi nunca es atendido ello. Entonces, ¿cuál es la provisión que se tiene en este año de darse estas inclemencias de la naturaleza que va a afectar la producción?, ¿qué es lo que se está previendo y de qué manera se va a atender? Sería importante que nos pueda dar los alcances y los detalles.

Por otra parte, también es importante mencionar que nosotros hemos recibido a los agricultores de la selva central, quienes vienen para lograr un mercado donde puedan vender sus productos en Lima, y ellos han conseguido un predio que es de Bienes Nacionales y lo único que falta es que Agricultura les pueda instalar las carpas o las instalaciones correspondientes, y para eso incluso se ha tenido reunión con el presidente del congreso, pero hasta el día de hoy no se ve resultados y os señores

agricultores van dando vueltas semanas y semanas, meses y meses, y no se da soluciones inmediatas.

Entonces, no sé cuál es el avance en ello, entendemos que Midagri, a través de Agrorural, tiene el programa de mercados itinerantes, y en esa misma modalidad y con esos fondos se podría dar para que ellos puedan trasladar directamente y así, de esa manera, incluso regular de alguna manera para que la gente pueda tener acceso y que ellos puedan garantizar.

Entonces, yo creo que hay muchas cosas por trabajar, pero hay temas bastante puntuales. (11)

Ahora, el plato de fondo, en realidad señora ministra, la agricultura en el país está abandonada, mientras en la agricultura no se desarrolle, este abandonado, no tenga un presupuesto serio. No vamos a poder despegar, porque la gran parte en los andes del Perú, la gente vive de la agricultura y esa agricultura es de subsistencia y si a esa agricultura, no le vamos a asignar presupuesto, para que su producción pueda potenciarse y nosotros garantizar el mercado, nosotros hacer el acompañamiento técnico productivo, nosotros hacer el estudio de mercado y dejar la tarea de producción específicamente a los agricultores, si no hacemos y no nos atrevemos acciones de esa naturaleza, por cientos de años van a seguir trabajando con chaquitaclla.

Y es más, en este momento, casi no hay programas que garanticen la tecnificación de la producción en la agricultura, principalmente en los andes, entonces, solo nos conformamos con la agroexportación que se tiene en la costa del país; pero que hay de los hermanos, que si es que hay un apoyo en temas técnico productivos y si se garantiza el impulso primigenio, pueda nuestros hermanos productores, poder tener una producción que salga al mercado y que eso sea el sustento económico de las familias y no estamos yendo en el.

Los hemos abandonado, a las comunidades campesinas se les ha entregado las tierras y hoy están abandonadas, ellos no hallan qué hacer, lo único que buscan es trabajar en los municipios y esperar semanas y semanas para poder trabajar y teniendo tierras, más bien esas tierras se están entregando a proyectos mineros y demás, e incluso a minería ilegal, claro, si no hay apoyo, si no hay acompañamiento, no les queda otra.

Entonces, señora ministra, creo que el reto es bastante, no la queremos responsabilizar a usted, porque esto no es de un día, este es un abandono de años, señora ministra; pero en el momento que este, considero que puede hacer grandes esfuerzos.

Y finalmente, como mis colegas congresistas han dicho si nosotros le llamamos o timbramos a su número, señora ministra, no es que nosotros queremos saludarla o nosotros queremos saber de cómo se encuentra. No, nosotros tenemos pedidos de la población o hay algo que comunicar y es son segundos, 10 segundos, 20 segundos.

Entonces, nosotros quisiéramos, así como a nosotros cuando hay una llamada, devolvemos la llamada, porque sabemos que hay una llamada que no es un tema personal si no es un tema de representación y hay que darle el tratamiento adecuado y sus coordinadores parlamentarios, también tienen que trabajar en esa misma línea, porque si no hay esa comunicación, vamos a pensar que no hay voluntad de poder trabajar y obviamente, la gente que también por temas de representación acude a nuestros despachos, se van a sentir no atendidos y eso va a generar distanciamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, que nadie quisiera eso.

Entonces, solicitemos que exista esa comunicación directa, ese trabajo coordinado, y obviamente, yo sé que usted se está desplazando; pero comunique también al Legislativo, que parte en su labor fiscalizadora que le acompañe, que vea que realmente se está trabajando, creo que el país requiere que sus instituciones trabajen de manera conjunta, no cada quien protagonizando, ni cada quien queriendo sacar ventajas. No, el trabajo es conjunto y los problemas de los peruanos son de todos, no es de un solo sector.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Carlos Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP). - Gracias, presidente.

Presidente, hemos escuchado a los dos funcionarios del ANA y también de Agrorural.

Yo quisiera preguntarle al funcionario de Agrorural, si conocen, tanto nos ha dicho que se han entregado pacas de heno, en la región de Puno, ¿si el conoce al respecto de los informes que la Contraloría de la República ha hecho con respecto:

1. La verificación del peso de las pacas, él habla de 18 kilos, que verifique los informes donde se habla de que las pacas han llegado con 15 kilos.

Otro aspecto, de que no han cumplido las especificaciones técnicas del producto.

Otro aspecto, las guías de transporte, no concuerdan con las guías de almacenamiento.

Otro punto, los almacenes no tiene la capacidad para poder almacenar la cantidad de pacas, que el señor ha dicho, no sé si él como director, ha viajado a Puno y ha verificado estos informes de la Contraloría General de la República.

Asimismo, hablamos de la Autoridad Nacional del Agua, no, nos ha indicado nada si es cierto o no que todos los de la unidad ejecutora 2, están trabajando con órdenes de servicios y que no existe ningún CAS para que asuma la responsabilidad.

Esas dos preguntas, señor presidente, por su intermedio.

Mucha agracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Congresista Reymundo, tiene el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP). - Gracias, presidente.

Yo me veo, presidente, obligado nuevamente a intervenir.

Lamentablemente, la señora ministra, no ha dicho nada, absolutamente nada, de la pregunta que le he hecho, quiero poner en antecedente y en contexto.

Todos sabemos de qué el sector cafetalero atraviesa una profunda crisis, eso es una verdad, por qué, producto de la plaga, de la roya amarilla, esa es otra verdad irrefutable y real.

En consecuencia, producto de ese problema que ha golpeado seriamente a la agricultura de los cafetaleros, es que nosotros, mi despacho congresal, todavía en el mes de septiembre, presentó una moción de Orden del Día al Congreso de la República, no ha su despacho, señora ministra, al Congreso de la República y el Congreso de la República a través de la Mesa Directiva, lo derivó a la PCM en el mes de septiembre, ese mismo mes, y desde octubre de este año, usted lo tiene en su despacho y no dice nada, se le pregunta y no es la primera vez que le pregunté, la vez anterior, que usted vino a la Comisión Agraria también se le preguntó, y también se le pidió de que haya una sesión descentralizada de la Comisión Agraria allá en Perené, en Chanchamayo, fueron algunos de sus funcionarios, usted no fue.

Y también ahí, los cafetaleros le solicitaron la necesidad urgente que se declare en emergencia este sector tan importante; pero hasta ahora, no dice nada.

Y ante la pregunta que le he realizado hace unos minutos, a usted en este momento, tampoco usted ha contestado nada.

Lo que sí ha reconocido y lo tengo que señalar con mucha pena, que solamente su despacho, como ya usted lo dijo solamente ha asignado uno punto cuatro millones de soles, para combatir a la roya amarilla y otros. Qué cosa vamos a hacer con eso, no basta reconocer, a pesar del tremendo presupuesto que manejan y no dice absolutamente nada, sobre el problema del pedido de emergencia a los sectores o zonas cafetaleras, que atraviesan nuestro país en diferentes zonas, no solamente Junín, que es Chanchamayo, Satipo, del cual yo soy congresista, por la región Junín, si no también en el caso de Puno, Cusco, Ucayali, San Martín, Ayacucho etc., zonas cafetaleras que viven una profunda crisis, porque hay un ataque permanente de parte de la roya amarilla.

Y en consecuencia, señora ministra, yo le pido de que tome cartas en el asunto, ya, por favor, de manera muy especial y con el mayor respeto, no nos venga a contar cuentos y ni a adorar la píldora.

Aquí tenemos un problema real, urgente, así como el problema de Niño global, tenemos otro problema real y urgente, que es el problema de la roya amarilla que ataca a los cafetos, en nuestras zonas cafetaleras y necesitamos atención, los productores y agricultores también han solicitado esto. Ellos ya están prácticamente asteados de todo eso y ya hay un descontento tremendo.

Ministra, sé que usted es una persona que quiere hacer bien las cosas, está bien, la felicito; pero también, ponga un poco de esfuerzo y dedicación a resolver este problema del café, para eso estamos solicitando, que se declare en emergencia las zonas cafetaleras ya indicadas, para combatir frontalmente de diferente manera, con más presupuesto, con aspectos técnicos etc., a esta problema que ataca a nuestros cafetaleros; es decir, la plaga de la roya amarilla.

Ministra está en sus manos, y por favor, le pido que me dé una respuesta concreta al respecto y no haga silencio cómplice, no me ha contestado absolutamente nada, ha hablado de todo, menos del problema del café.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Algún otro congresista. Nadie.

Señores congresistas, esto no es la primera que se le va a citar a la señora ministra, obviamente, a pedido de ustedes tenemos que seguir buscando la solución frente a los múltiples problemas que ustedes acaban de mencionar.

Efectivamente, señora ministra, señores congresistas, les pido, que por favor, también tengan la amabilidad de poder escuchar a la Mesa, la Mesa quiere trasladar algunos alcances, señora ministra, que en algún momento la población nos hace llegar a través de oficios, solicitudes. Tenemos una mesa de recepción en la Comisión de Fiscalización, de parte de la población, existen, justamente denuncias que nos hacen llegar y es por ese motivo, que le damos a conocer a cerca del siguiente dato, según los datos de INEI, que en el sector agropecuario, la caída es del 4% en el presente año.

Se ha escuchado atentamente al señor Velarde, del BCR, que él supuestamente dio una preocupación, como la caída que va a afectar al agroexportación; pero sin embargo, no se preocupa de los verdaderos agricultores, los más afectados son los pequeños agricultores de todo el país, señora ministra, que el Estado, ha de estar desatendido, dejando a su suerte a más de dos millones de familias y realmente no se ve, así como han manifestado los señores congresistas, una política real a nivelo de este sector, pareciera que en verdad, no hay una seria preocupación de parte de las instituciones que integran el Ministerio de Agricultura, sobre la seguridad alimentaria.

Asimismo, ¿qué porcentaje de los pequeños agricultores han recibido préstamos blandos, para poder enfrentar lo que se viene finalmente? y el peruano vive y se alimenta con la producción de la agricultura pequeña y familia.

Asimismo, la agroexportación, no es la que alimenta a la población, señora ministra, aún más, ni paga los impuestos que están obligados a pagar las pequeñas empresas, hoy en día, se ve que el tomate, constaba a tres soles con diez céntimos, hoy día se paga más de cuatro soles con treinta céntimos el kilo; la papa negra andina, el kilo dos punto ochenta y dos antes ahora se paga tres punto ochenta y cinco, el kilo; la manzana para agua, el kilo tres punto treinta y cuatro contaba anteriormente, hoy está costando más de cuatro soles punto treinta y cuatro céntimos; el habas verde criolla, el kilo costaba tres punto setenta, hoy está costando más de cuatro punto sesenta y siete céntimos, señora ministra.

Estos precios, realmente son exorbitantes para el pueblo peruano.

Ante esto, ¿qué medidas se está tomando desde el despacho, a la subida de precios, que están suscitándose a la actualidad?

Por otro lado, queremos precisar que no se puede poner en prioridad de orden, señora ministra, a los congresistas comparar con los hermanos alcaldes, obviamente, tienen todo el derecho de coordinar los señores alcaldes, gobernadores regionales, porque ese es su deber; pero a los congresistas les faculta justamente tienen un mandato constitucional y el deber de cada congresista, es ir a recoger todas las demandas que existen en semana de representación, para eso es la semana de representación, que obviamente no se puede poner las mismas condiciones.

Acá tienen que haber el respeto, justamente a este mandato constitucional, porque el congresista está para fiscalizar al Ejecutivo, a los ministerios, porque así el pueblo lo ha emanado, porque así el pueblo los ha elegido y en esa medida, esta Comisión de Fiscalización, está cumpliendo esa labor de poder darle la oportunidad a usted y a los congresistas, para poder hacer esa comunicación.

Por otro lado, señores congresistas, no se puede desmerecer la atención de los señores congresistas, existe, señora ministra, denuncias en Agrorural, en Agroideas, realmente esta denuncias por el mal trato que le brinda algunos trabajadores, que son designados como cargo de confianza y no el dan la importancia necesaria, cuando un congresista con mandato quiera constitucional hacer justamente un reclamo, transfiera fiscalización que finalmente se le 0 informaciones, que son públicas, para que pueda de esa forma, ser atendida nuestra población, porque el congresista tiene por constitucional el poder hacer el trabajo representación de la población, de fiscalización y proyectos de

ley, que nacen justamente de esas necesidades, que los acaban de sostener cada uno de los congresistas.

El problema de la roya amarilla, el problema de la mosca en la fruta, está afectando fuertemente a la región de Puno, a las provincias Carabaya, Sandia, Amazonas, Loreto, entre otros.

Efectivamente, tiene que haber un trabajo más arduo en este sector, porque finalmente, las coordinaciones que se tienen que hacer o las mesas de trabajo que se tienen que establecer (12) con los congresistas, deben de ser públicas y abiertas, con participación de la población o congresistas.

Señora ministra, le agradecemos, por todo el espacio que ha brindado a esta comisión, para poderlos escuchar a todos los congresistas.

Le vamos a ceder, el uso de la palabra, nuevamente, para que pueda responder todas las interrogantes de los congresistas.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra.

LA MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI, señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez.— Gracias, congresistas, gracias presidente.

Por su intermedio, voy a empezar con lo indicado y lo solicitado por el congresista Reymundo, en el cual me decía sobre el tema de los cafetaleros. No se encuentra; pero seguramente ya me escuchará, si es verdad, vuelvo a repetir, que el presupuesto es uno punto cuatro; pero también en mi intervención dije se pedirá demanda adicional, conforme la problemática se vaya estableciendo. Este año se le ha dado cinco millones, para el tema de lo que es la roya amarilla, y también señalé que estamos fortaleciendo a Senasa, porque Senasa, es el encargado de este tema de poder fiscalizar, de poder supervisar y atender y estamos fortaleciendo con laboratorios, con personal y con institucionales.

Con relación a declarar en emergencia, la parte lo que es la zona cafetalera, justamente, el día de hoy también en la Camisón Agraria, presidente, me han preguntado si se puede declarar al sector agro en emergencia; tengo la presentación ahí; pero solo quiero comentarle algo, nosotros como Agricultura, como sector o como Ejecutivo, tenemos que tener un mandato legal a través de ley, para poder declarar zonas en emergencia en materia y solamente por materia legal, a través de ley, tenemos para gestión de riesgos de desastre y tenemos para salud, para el tema agro, no se tiene un marco normativo legal, para poder determinar y declarar en emergencia y esto justamente lo voy a exponer también en la Comisión Agraria, porque es la preocupación y entiendo esa preocupación que tienen, con respecto a los temas del sector agrario.

Y seguramente, no solamente en la parte de las zonas cafetaleras, también posiblemente, no es que posiblemente, cuando he estado en el norte también nuestros hermanos del arroz, nos solicitaban lo mismo y en base a ello, hemos hecho un tema de análisis legal, para ver de qué manera podemos nosotros atender estas declaratorias de emergencia y es justamente, lo que el día de hoy, voy a exponer en la Comisión Agraria.

Con relación a lo que usted ha indicado últimamente presidente, al orden de prioridad, entiendo perfectamente, como abogada que soy, cuál es el orden constitucional y cuál es el deber y la obligación y los derechos que tienen los congresistas, y efectivamente, con los casi 90 congresistas, que me he reunido, es lo que les solicito en las reuniones, por favor, en su deber fiscalización, que ustedes tienen en su semana representación, y así no sea en su semana de representación, háganos llegar, porque ustedes son prácticamente la parte que nos puedan ayudar, definitivamente, de repente, no me he expresado bien; pero es no es que hay un orden de prioridad, las agendas se hacen 10 días antes y atendemos a los hermanos alcaldes, que vienen de lejos; pero lamentablemente, a veces nos llegan el oficio de los congresistas y ya atendemos a los alcaldes que vienen de lejos, entonces se nos cruza las reuniones y ahí, no es que no le demos la prioridad a ustedes congresistas, sino también ya las agendas se tienen 10 días antes y los alcaldes están presentes y no se les puede dejar de atender.

Yo les voy a dejar el teléfono, con todos los que me escriben, congresista Bellido, si me sorprendo, pero de repente no tiene el teléfono, yo les respondo inmediatamente, apenas no pueda contestar, pero cuando estamos en reuniones si respondo por chat. Y siempre digo a veces no es necesario reunirnos, si no, que si ustedes tienen una preocupación, me es criben en el chat e inmediatamente averiguo y estamos respondiendo, tengo a muchas congresistas y congresistas de esta misma línea, que vamos coordinando.

Si tuve una semana con el celular que estaba malogrado, porque se me cayó y no tenía el celular y se perdió todo, de repente en esa semana y muchos congresistas yo le estaba diciendo e inclusive me preguntaban y le dije lo que ha pasado.

Pero es mi obligación atender a todos los congresistas, es la obligación del Ejecutivo; justamente su labor de fiscalización y a poder trabajar de manera coordinada, hemos sacado muchas leyes de manera coordinada con el Legislativo, Agroideas, por ejemplo es una de ellas, Agromercado, es otras de ellas, y así vamos a trabajar de manera coordinada y es lo que queremos nosotros tener.

Y además, para todo lo que se nos vienen, hay que trabajar de manera unida y ustedes nos pueden ayudar en todas las cosas que podamos mejorar.

Varios congresistas, que nos hemos reunido, me han dicho muchas mejoras para poder hacer y la hemos implementado y venimos articulando con ellos, y espero seguir haciéndolo con los demás congresistas, en los cuales nos vamos a reunir.

El resto de preguntas, por favor, respuestas que nos han hecho les voy a hacer llegar por escrito, presidente.

Le agradezco, porque justo a las 12, tengo a la Comisión Agraria, si me permite dispensarme, para poder estar, ya son once y cincuenta y nueve; pero espero que no se a la primera vez y reitero, las disculpas del caso, de por qué no poder haber asistido a las anteriores invitaciones, tengo ahora a Ana Patiño, que es mi coordinadora parlamentaria, por favor, con ella, todo el tema de lo que necesitan invitaciones, reuniones o preocupaciones que tienen los congresistas para poder ser atendidos.

Muchísimas gracias, congresistas, presidente, congresistas presentes y los que están en virtual.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, señora ministra.

Agradecemos la participación, de la señora ministra Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, en vista que también tiene una sesión pendiente con la Comisión de Agricultura.

Señora ministra, en estos momentos le agradecemos y le invitamos a que pueda pasar a retirarse en el momento que crea conveniente.

Para tal efecto, señores congresistas, vamos a suspender por breves instantes para despedir a nuestros invitados.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos, señores congresistas la sesión.

Como siguiente punto, tenemos la exposición del Proyecto de Ley 4083/2022-CR, de su autoría, por él se propone la plataforma contra la corrupción, de parte del congresista Enrique Wong Pujada.

Señor congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor WONG PUJADA (PP). - Gracias, presidente.

Saludar a mis colegas parlamentarios.

La finalidad de este proyecto de ley, es evitar la corrupción en la ejecución y supervisión de las obras y servicios que contrate el Estado peruano.

Las paralizaciones de las obras públicas, se han vuelto común, como consecuencia de la corrupción, actualmente son 2050 obras paralizadas y cada año aumenta, pero en una forma más lenta.

Existen construcción de hospitales, en diversas regiones paralizadas, por presuntos actos de corrupción, en lo que se han gastado aproximadamente mil novecientos millones de soles, dejar

obras paralizadas, es un peligro latente, con la existencia de obras y proyectos de saneamientos, carreteras, represas, colegios que nunca fueron concluidas; dos terceras partes de las obras de desagüe, desarrollada entre los años 2005 y 2015, que tuvieron una inversión de tres mil millones de dólares, fueron abandonadas y muchas de ellas, de manera indefinida.

Estas obras inconclusas, afectan a la ciudadanía que luego se vuelven basurales, incrementa la tasa de mortalidad de niños y niñas, menores de 5 años; por eso, está plataforma contra la corrupción, es importante para que las obras se inicien y terminen en fechas acordadas, sin adendas y cuya función no generará gastos adicionales al presupuesto público.

Presidente, si me permite, vamos a pasar una PDF, por favor.

El señor PRESIDENTE. - Si, está autorizado.

El señor WONG PUJADA (PP). - Plataforma contra la corrupción.

Artículo 1.— Tiene por finalidad de lograr el eficaz y eficiente control concurrente vinculante, que desarrolla la Contraloría General de la República, en los diferentes proyectos, obras, infraestructura o servicios, que se realicen en todas las regiones del país, sin generar, ni ocasionar un mayor gasto al presupuesto público.

El artículo 2.— Se encargará de vigilar esta plataforma, vigilar, verificar, observar, analizar y evaluar el desarrollo de las obras de infraestructura y/o servicio, a partir de cinco millones de soles, que convoquen, efectúen, realicen o eje cuten el gobierno central, organismos autónomos, gobiernos regionales, gobiernos locales y/o demás entidades públicas, desde la elaboración de los términos de referencia hasta la culminación de la sobras, infraestructura y/o servicio, sin generar gastos adicionales al presupuesto público, bajo responsabilidad.

El artículo 3.— Esta plataforma lo integran las siguientes entidades: Contraloría General de la República, Ministerio Público, Ministerio de Economía y Finanzas y Congreso de la República.

Artículo 4.— La plataforma contra la corrupción, se constituirá en cada región del país, a fin de que desarrolle las labores y/o tareas determinadas en los artículos 1, y 2 de la presente ley.

La conformación, funciones, labores y/o tareas de las plataformas regionales contra la corrupción, son permanentes y serán desarrolladas conforme al reglamento de la presente ley.

Exposición de motivo.

Antecedentes legislativos, no existe iniciativa legislativa en el mismo sentido.

2. La Ley 31358 que establece medida para la expansión del control concurrente.

- 3. Ley 31500 que establece el carácter vinculante del control concurrente y que adoptan otras medidas necesarias, para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.
- 4. Ley 31640 del Endeudamiento del sector público para el Año Fiscal 2023.

Problemas que se pretenden resolver

La medida busca establecer un mecanismo, plataforma que vigile, verifique, y evalué el control concurrente vinculante, que desarrolla la Contraloría General de la República, en las diferentes proyectos, obras, infraestructuras o servicios que se realicen en todas las regiones del país, sin generar, ni ocasionar un mayor gasto del presupuesto público, toda vez, que de acuerdo al Artículo 1 y 2 de Ley 31358, se destina a la Contraloría, para su financiamiento hasta el 2% del valor total de las obras, que superan los diez millones de soles.

Fundamentos

El control concurrente, contribuye a que las obras (13) no se paralicen y se concluyan en el tiempo establecido, la propia Contraloría General, indica que los proyectos donde se aplicó el control concurrente algunos tardaron 42 días, adicionales, en promedio a la fecha de su culminación, tiempo no significativo a diferencia de las obras en donde no se aplicó el control concurrente vinculante, las cuales son se concluyeron a tiempo y quedaron abandonadas.

En el año 2022, se estableció que la Contraloría General de la República, debe informar anualmente ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, sobre los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con sus respectivos informes sobre los gastos incurrido, la proyección de los ahorros, generado al erario nacional, así como de las responsabilidades identificadas y sanciones impuestas.

Sin embargo, consideramos que debe existir un ente, que brinde una respuesta inmediata, eficaz, eficiente y transparente a los delitos flagrantes, que atenten contra las obras públicas, que es uno de los principales problemas que afronta el país, la que debe estar integrada a nivel nacional por la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, el Ministerio de Economía y Fianzas y el Congreso de la República.

Replicándose esta de manera a las regiones, cuya conformación se deja a criterio del reglamento. Una [..?] que debe considerarse, es que este ente de plataforma contra la corrupción, no generará gastos adicionales para su funcionamiento, si no que debe considerarse funciones adicionales a sus integrantes.

Efectos de la vigencia en la norma en la legislación nacional.

La propuesta. busca constituir la plataforma contra la corrupción, integrada por la Contraloría General de la

República, el Ministerio Público, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso de la República, y destinada a dar una respuesta inmediata vigilando, verificando, observando, analizando y evaluando el desarrollo de las obras, infraestructura y/o servicios que son sometidos al mecanismo del control concurrente vinculante, de esta manera se complementa la Ley 31358, que establece medida para la expansión del control concurrente.

El análisis costo beneficio.

La presente norma, no demanda costo al erario nacional, por cuanto el funcionamiento de la plataforma contra la corrupción, se hace sobre las base de las autoridades a nivel nacional, que están en ejercicio, la transparencia que agrega dicho ente mejora, no solo el mecanismo de control concurrente vinculante, sino que contribuye al fortalecimiento de las instituciones e incluso a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la ejecución de los proyectos de inversión.

Disposiciones finales

Primera.

El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de 60 días, naturales de publicada la presente ley, emite el reglamento respectivo.

Adecúense las normas o dispositivos legales vigentes a fin de garantizar el funcionamiento y el trabajo eficaz de la plataforma nacional contra la corrupción, y las plataformas regionales contra la corrupción para el cumplimiento obligatorito del control, concurrente vinculante.

La plataforma regional contra la corrupción, también estará integrado por los representantes de los congresistas de la República de cada región.

Presidente, actualmente, con el control concurrente vinculante, hacemos un control sobre las obra; pero en realidad, en la Contraloría tiene el 2% sobre las obras de diez millones, estamos calculando en unos 350 a 400 millones; lo importante es saber qué se ha hecho con ese dinero, igualmente la plataforma de control, lo que trata de establecer, es que en cada región este representado la Contraloría, para ver cómo a veces el control concurrente, el Ministerio de Economía, para que no otorgue adelanto, si es que esa obra no avanza.

Tercero, la Fiscalía, para que del comienzo, si nota que haya unas irregularidades, le inicie las investigaciones correspondientes.

Y cuarto el Poder Legislativo a través de los congresistas de su región, y que con el nombramiento que ellos hagan de ese personal que complementa; es decir, la plataforma de control, viene a ser un refuerzo de la ley del control concurrente vinculante, porque ya se ha establecido que ejemplo por qué decíamos que ya no haya costos adicionales, porque la Fiscalía, actualmente tienen el 1%

de las obras que vayan de cinco millones a diez millones, repito, el control concurrente vinculante; nosotros añadimos vinculante, porque queremos que la Contraloría también tenga responsabilidades, en cuanto para que se ejecute este control concurrente vinculante.

Igualmente, tenemos que a través de la plataforma y que va a tener representación en cada una de las regiones, prácticamente habríamos evitado que se cometa estas irregularidades o en que se añada la corrupción tan grande que hemos encontrado, actualmente se habla, que lo que hay de corrupción en las obras y en las infraestructuras y en los servicios, anualmente pasa los veinte mil millones, son grandes cantidades, y de obras abandonadas, son aproximadamente veinticinco mil millones.

Presidente, lo que queremos con este control concurrente vinculante y con la plataforma, es evitar que no exista ninguna fuga y esto es una forma también de control a la Contraloría, y con esta forma podemos beneficiarse, presidente, que no queden obras inconclusas, porque ese es el problema, el trauma más grande que tenemos, ejemplo 13 hospitales de nivel II y III, que no se han acabado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Si algún congresista, desea participar, por favor, tiene uso de la palabra.

Muchas gracias, señores congresistas, por su participación.

Señor congresista Wong Pujada, muchas gracias.

La Presidencia, dispone que la secretaría técnica de la comisión, vaya elaborando la propuesta de dictamen considerando todo lo concerniente al proceso Legislativo.

Como tercer punto, tenemos el predictamen recaído en los proyectos de ley 1028/2021-CR y 4750/2022-CG, por el que, con texto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Dispongo, que el señor secretario técnico de la comisión, brinde los alcances respecto al mencionado predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias, presidente.

Ingreso para para estudio y dictamen de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el Proyecto de ley 1028/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, por el que se proponer la ley, que modifica el artículo 19, el título del capítulo 6, el título del artículo 39 e incorpora el artículo 40-A en la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Y el Proyecto de Ley 4750/2022-CG, presentado por la Contraloría General de la

República, por el que se propone la ley, que establece medidas para reforzar el ejercicio del control gubernamental.

En cuanto a la situación procesal, el Proyecto de Ley 1028/2021-CR, ingresó al Área de Trámite y Gestión de Documentos, el 17 de septiembre de 2021, siendo decretado el 23 de diciembre de 2021, a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, como única comisión dictaminadora.

En cuanto al Proyecto de Ley 4750/2022-CG, ingreso al Área de Trámite de Digitalización de Documentos, el 18 de abril de 2023, siendo decretado el 19 de abril de 2023, a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, como única comisión dictaminadora.

En cuanto a las propuestas, el Proyecto de Ley 1028/2021-CR, contiene lo siguiente:

El artículo primero, que trata de la modificación del capítulo 6, de la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, cambiando el artículo 19, el título del capítulo 6, el artículo 39 e incorporando el artículo 40-A a su cuerpo normativo.

En su única disposición complementaria final, dispone que las Contraloría General de la República y otras instituciones involucradas, adecuan su reglamentación a lo dispuesto en la presente norma, dentro del plazo de 60 días, de entrada en vigencia de esta ley.

En cuanto al Proyecto de Ley 4750/2022 CG, por el que se propone la ley, que establece las medidas para reforzar el ejercicio del control gubernamental contiene lo siguiente:

El artículo primero, que trata del objeto de la ley, que sería modificar, incorporar artículos a la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, a efecto de permitir un adecuado desarrollo y efectivo ejercicio de control gubernamental, en las entidades sujetas a control por el Sistema Nacional de Control.

En su artículo segundo, trata de la modificación de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, mediante el cual, se modifica el literal m), del artículo 9, los artículos 14 y 19 literal a), del artículo 22 y los artículos 46, 51, de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley 30742 y la Ley 31288.

En su artículo tercero, trata la incorporación a la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, del literal o), al artículo 32, la décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta disposiciones finales, a la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley 30742, en su artículo cuarto trata sobre la derogación de la cuarta disposición completaría transitoria

de la Ley 30742 Ley de Fortalecimiento del Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

En cuanto al análisis de las propuestas legislativas, se encuentran en el dictamen la problemática a solucionar, también se encuentran los antecedentes legislativos, los diversos proyectos de ley relacionados al tema, que pertenecen al periodo 2016, 2021.

También, se encuentra en el dictamen las opiniones solicitadas y la información recibida, de conformidad a los artículos 69, 70, del Reglamento del Congreso de la República, la comisión solicito opinión técnico legal de los referidos proyectos de ley, a las siguientes entidades.

Opiniones solicitadas, Proyecto de Ley 1028/2021-CR, Contraloría General de la República, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo, Asociación Civil Transparencia, Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Ministerio de Economía y Fianzas, también se envió reiterativos a la Defensoría del Pueblo, El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Presidencia del Consejo de Ministros.

En cuanto al Proyecto de Ley 4750/2022-CG, se solicitaron las siguientes opiniones a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía de la Nación, al Presidente Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y también se efectuó un reiterativo al Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

En cuanto a la información recibida, en cuanto al Proyecto de Ley 1028/2021-CR, se recibió opiniones de la Defensoría del Pueblo, en la cual, considera que resulta debatible la autonomía del Órgano de Control Institucional de la Contraloría, si se toma en cuenta que la [..?] y la dependencia administrativa de dicha oficina, se encuentran a cargo de dicho organismo superior de control; por ello, la Defensoría del Pueblo, juzgó conveniente que se evalúen mecanismos alternativos, que garanticen la autonomía de la oficina a cargo de ejercer el control gubernamental de la Contraloría, incluida la designación del jefe, a efecto de preservar la coherencia en decisión y función del jefe y los auditores a cargo, de ejercer la labor de control, de dicha entidad rectora del Sistema Nacional de Control.

Asimismo, considera que la [..?] del jefe del órgano de control institucional, a cargo de ejercer el control gubernamental, la Contraloría debe realizarse mediante concurso público, a efecto de garantizar la meritocracia dentro de la administración pública y transparencia en el respectivo proceso. (14)

Posteriormente, con Oficio 565-2023 de fecha 3 de octubre de 2023, la asesoría reitera su posición señalada en el Oficio 236,

de fecha de 9 de marzo de 2022, reiterando la opinión del sector en no viable, la propuesta de por los siguientes motivos.

1. Respecto a la modificación del artículo 19 de la Ley 27685, incorporación del artículo 40 A, en dicha norma, resulta conveniente que se evalúen otros mecanismos alternativos que garantice la autonomía de la oficina a cargo, ejercer el control gubernamental de la Contraloría.

Motivo por el cual, es recomendable que la designación del jefe del órgano de control institucional de dicha entidad, se realiza mediante concurso público, mas no por designación, para garantizar la meritocracia dentro de la organización pública y transparencia en el referido proceso.

2. Respecto a la unificación del capítulo 6 y el título del artículo 39 de la referida ley, de la exposición de motivos no se advierte justificación alguna que sustente la propuesta, lo cual suma que la sola modificación de un título, no necesariamente conlleva a cambios normativos.

Motivo por el cual, no se consideran atendible la fórmula legal planteada en ese extremo.

En cuanto a la presidencia del consejo de ministros, señaló que no se encuentra relacionado con sus funciones, por lo que, no es de su competencia emitir opinión sobre la referida propuesta legislativa.

En cuando a la Contraloría General de la República, concluye que se deben de considerar los fundamentos técnicos legales consignados en la exposición de motivos el Proyecto de Ley 4750-2022-CG, respecto a la designación del jefe del órgano de control interno de la Contraloría, fundamentos que se encuentran acorde con el marco concesional y normativo en materia de control qubernamental.

Sobre el Proyecto de Ley 4750-2022-CG, referidos a establecer medidas para reforzar el ejercicio del control gubernamental, la Contraloría General de la República mediante Oficio 3155-2023-CGDC, de fecha 17 de octubre 2022, señala que la propuesta planteada por la Contraloría General de la República, incluye entre otros, una propuesta de modificación al artículo 19 de la Ley 27785.

Refieren que a esa objetividad independiza la que ha sido la función del jefe del OCI en la Contraloría General debe mantenerse independientemente de quien lo elija o designe, mas aún si se tiene en cuenta que el mandato legal de esa entidad fiscalizadora superior a través de control general de la república, en su condición de funcionaria de mayor rango del Sistema Nacional del Control, debe de rendir cuentas al Congreso de la República, respecto de su gestión, a través de un informe anual que presente al Contralor General de la República.

Igualmente, señalan que manteniendo el carácter técnico y especializado de control gubernamental, el órgano de control institucional del Congreso de la República, se ha dotado con personal de la Contraloría, que permita desarrollar una labor apropiada, idónea en el cumplimiento de las atribuciones de la Contraloría, el Sistema Nacional de Control, en el marco previsto por la Constitución Política, la Ley 27785 y demás normas aplicables.

Manifiesta que como Contraloría han previsto que la designación posterior al concurso público, sea por un periodo de tres años, el mismo plazo establecido para todos los jefes del OCI, designados por la Contraloría.

En cuanto al Ministerio de Economía y Finanzas, remitido el Oficio 992-2023-EF, de fecha 25 de mayo de 2023, remitiendo el memorándum de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el cual adjunta el Informe 458, elaborado por la oficina de asuntos jurídicos, económicos y administrativos de las citada oficina general, señalando que el MEF, a través de las oficinas del viceministerios de Hacienda, como la dirección general de gestión fiscal de recursos humanos, la dirección general de contraloría publica, la dirección general de presupuesto público y la dirección general de abastecimiento, hace un análisis sobre la norma propuesta.

Señalan que la oficina general de asesoría jurídica, es el órgano de asesoramiento del MEF, encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del ministerio, correspondiente al ente, otras funciones, asesorar a la alta dirección y demás órganos, sobre asuntos de carácter jurídico, relacionados con sus competencias.

A respecto, también cabe señalar que el Viceministerio de Hacienda, emitió opinión sobre el particular, indicando que el proyecto de ley no tiene materia de su competencia.

En la parte final concluyen, que no resulta competente a dicho ministerio, emitir opinión sobre el Proyecto de Ley 4750, materia de estudio.

En cuanto a la presencia del consejo de Ministros, mediante Oficio 2152-2023-PCM, de fecha 19 de julio 2023, la secretaria general de la PCM, señalando, adjunta el Informe de 001028-2023-PCM-OCJ-OCAJ, elaborado por la oficina general de asesoría jurídica, presidencia del conejo de Ministros.

Defensoría del Pueblo.

Remite su opinión institucional, señalando que resulta atendible que la Contraloría General de la República, en su condición de ente rector, del Sistema Nacional de Control, puede emitir informe de carácter técnico especializado, que coadyuben o sirvan de insumo para la resolución objetiva de los casos, hechos de irregularidad que involucren a cualquier funcionario, máxime

si en mérito de su mandato constitucional, dicho organismo superior de control, tiene por atribución, supervisar la correcta y diligente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes públicos, y el desarrollo honesto en pro de sus funciones y actos de autoridad del Estado.

Finalmente, sugieren complementar el planteamiento con alguna medida legal, que permita garantizar que el respectivo servicio de control gubernamental, se lleve a cabo en el momento y circunstancias oportunas, además de precisar el carácter referencial no vinculante de los resultados respecto del legislativo, máxime si los funcionarios sujetos a prerrogativas de antejuicio constitucional, son pasibles de acusación por parte de la Comisión Permanente.

Y sujetos además a suspensión o en liquidación para el ejercicio de la función pública hasta por 10 años, o destitución por votación del Congreso, hechos irregularidad entre ellos, aquellos que involucran la afectación de los recursos del Estado de titularidad de todas y todos los peruanos.

Y otro lado, establecer mayores alcances en cuanto a la realización del control gubernamental, al titular de la Contraloría General de la República, en su condición de funcionario sujeto a prerrogativa de antejuicio, a efectos de garantizar la autonomía en emisión de respectivo informe.

En cuanto a la opinión ciudadana. No se recibieron.

Marco normativo:

Constitución Política del Perú, Reglamento del Congreso de la República, la Ley 23158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el texto integrado del reglamento de organización y funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, Resolución Ministerial 156-2021-PCM, la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.

La Ley 27482; Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, de bienes y renta de los funcionarios y servidores públicos del Estado; Decreto Supremo 080-2001-PCM, Reglamento de la Ley 27482, Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y bienes, y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado; la Ley 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República, la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción, respeto a la declaración jurada de intereses.

La Resolución de Contraloría 158-2021-CG, la Ley 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República, y el Sistema Nacional de Control; la Ley 28557, Ley que regula la designación de los jefes de los órganos de auditoría interna del Sistema Nacional de Control.

El Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia

Nacional SINA, y Dirección Nacional de Inteligencia DINI; la Ley 27806, Ley de Transparencia de acceso a la información pública.

La Ley 3057, Ley del Servicio Civil, el Decreto Supremo 040-2014-PCM, aprueban el reglamento de la Ley 3057, Ley del Servicio Civil, la Resolución de Contraloría 295-2021-CG, aprueban norma general de control gubernamental.

Finalmente, la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la gestión pública.

En cuanto a la vinculación de la política de Estado y Acuerdo Nacional, se encuentra vinculado en la vigésimo sexta política nacional.

Asimismo, guardan relación con la política de Estado, 24 afirmación de un Estado eficiente y transparente, 26 promoción de ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

También se encuentra el análisis técnico en la citada propuesta, también la problemática y la perspectiva, el análisis respectivo de la Ley 27785.

La lucha contra la corrupción, la Constitución del Estado, el órgano de control institucional, los sistemas de balance y control checks and balances.

También llamados Sistema de Equilibrio de Poderes, en un primer momento se refiere al equilibrio producido entre los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo, Judicial, al hacerse una serie de mecanismos para asegurar o inducir a que, en ningún sector de gobierno, sea demasiado poderoso, ya que su autoridad estará contrapesada por la de otros dos sectores.

Actualmente esta expresión, se puede trasladar al equilibrio que debe producir entre las decisiones del gobierno o internamente a ellas.

El marco normativo, ya lo detallamos.

Hay un cuadro comparativo también.

Marco internacional, también se encuentra presente, a través de la Comisión de las Naciones Unidas conta la corrupción.

Efecto de la propuesta sobre la legislación nacional.

La propuesta en desarrollo, no contraviene con disposiciones constitucionales ni legales, solo modifica la ley orgánica del sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, incorporando el *presi checks and balances, para efectos de la implementación efectiva del control, al interior del propio órgano que lidere el Sistema Nacional de Control.

Análisis costo beneficio.

En cuanto al costo la implementación de la propuesta legislativa en estudio, no generará gastos al Erario Nacional, solo busca con la modificación a la ley y sus agregados, concretizar un vacío legal existente en el Sistema Nacional de Control.

En tanto no se aplica el principio del checks and balance, o control de poderes, con respecto al control que debe ejercer también al propio Sistema Nacional de Control, en tanto no puede ser al mismo tiempo objeto de control y agente controlador de sí mismo.

El beneficio en cambio es grande, por cuanto, permite dar un bienestar a la población, así como sumar al desarrollo sostenible del país, alcanzando consensos respecto a la política del Estado.

En conclusión, por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 literal b) del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1028-2021-CR y 4750-2022-CG con el siguiente texto sustitutorio.

Ley que modifica la Ley 27685, ley orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 27685, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, cambiando el numeral m) del artículo 9.

Capitulo II, el título del capítulo VI, el inciso a) del artículo 22, los artículos 14, 19, el título del artículo 39, incorporar el artículo 40 A, y el artículo 51, así como la inclusión de disposiciones finales.

Artículo 2. Finalidad.

La presente ley tiene por finalidad, permitir un adecuado desarrollo efectivo ejercicio de control gubernamental, en las entidades sujetas a control por el Sistema Nacional de Castrol.

Artículo 3. Modificación de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Controlaría General de la República.

Modifíquese el numeral m) del artículo 9, del capítulo II, el título del capítulo VI, el inciso a) del artículo 22, los artículos 14 y 19, el título del artículo 39, incorporar el artículo 40 A y el artículo 51, así como la inclusión de disposiciones finales en la Ley 27785, ley Orgánica del Sistema Nacional de control y de la Contraloría general de la República, modificado por la Ley 30742, y la Ley 31288, en los términos siguientes.

Título I. Capítulo 1.

m) Acceso a la información, referido a la potestad de los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, incluido sus órganos, unidades orgánicas, comisiones o equipos, a cargo de servicios de control, o servicios relacionados de requerir, conocer, examinar o utilizar en cualquier momento, o sin limitación alguna, toda la información, documentación que hubieran generado oposiciones, entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, reservado, confidencial, que sean necesaria para los fines del ejercicio de su funciones, conforme lo establecido en la presente ley, y disposiciones emitidas por la Contraloría General.

En concordancia con el principio de publicidad, esto comprende entre otros, el requerimiento, obtención y uso de la documentación original, o copia de la misma, así como el acceso directo, masivo, permanente, en línea irrestricto y gratuito a la base de datos, sistemas informáticos, y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, sin más limitación que lo establecido en la cuarta y quinta disposiciones finales de la presente ley.

Título 2 Capitulo I.

Artículo 14. Regulación del control.

El ejercicio de control gubernamental por el sistema de las entidades, se efectúa bajo autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes, a su proceso en función de su naturaleza, y/o especialización de dichas entidades. (15)

La modalidad de control aplicable y los objetivos trazados para su ejecución.

Asimismo, la Contraloría General en su condición de autonomía funcional, en concordancia con el literal c) del artículo 9, que establece el principio de control gubernamental, establece los lineamientos para el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada y permanente, para una mejor evaluación de la gestión de las entidades y sus resultados.

Incluyendo la determinación de los criterios aplicables, vinculados a los sistemas administrativos y funcionales, relacionados a la emergencia o a la excepción de los mismos para la identificación de responsabilidades.

Entre los tres niveles de gobierno central, regional y local, en caso de catástrofe, desastres naturales, o inducidos estado de emergencia o emergencia sanitaria, y niveles de emergencia a nivel nacional.

Declarados por la autoridad competente, ponderado en estos casos los principios de flexibilidad de carácter técnico o especializado del control y de continuidad de las actividades o

funcionamiento de la entidad, así como la prioridad de intereses públicos, como la vida, la integridad, la salud o el orden público.

Artículo 19. Designación y separación del jefe del órgano de autoridad interna.

La Contraloría General de la República, aplicando el principio de carácter técnico y especializado, y de acuerdo a ley, designan mediante concurso público de méritos, a los jefes de órgano de control institucional de las entidades sujetas a control.

Están exceptuado los jefes y el personal del órgano de control institucional del Congreso de la República, quienes serán elegidos por dichos poderes legislativos.

A propuesta tanto de la Contraloría General de la República, como organismo de mayor rango de los colegios profesionales, y el Congreso de la República, considerando que su régimen laboral y dependencia funcional y personal, se rige por las normas que estipula dicho poder del Estado.

El profesional apto para el concurso, es elegido por un periodo de tres años, no renovable, previo concurso público de méritos, publicado en el diario oficial El Peruano, y conforme a las disposiciones para dicho efecto, emita la Contraloría General en su condición como ente rector del sistema, encontrándose sujeto al régimen laboral de la actividad privada, previsto en el Decreto Legislativo 728.

También está exceptuado el jefe del órgano de control institucional, de la Contraloría general de la república, que será designado y cesado por la Comisión Permanente del Congreso de la República, conforme lo establece el artículo 40 A de la presente ley.

Los jefes de los órganos de auditoría interna, pueden ser trasladados a otra plaza por necesidad de servicio, la Contraloría General regula la separación definitiva del jefe del árgano de auditoría interna, de acuerdo a las causales, procedimientos e incompatibilidades que establezca para tal efecto, atendiendo al régimen laboral prescrito en el artículo 36.

Los jefes de los órganos de control institucional, deben de cumplir con los requisitos establecidos en la presente ley, el desempeño del rol de supervisor o jefe de comisión, las comisiones de control acreditadas para el desarrollo de los servicios de control gubernamental, se consideran suficientes para acreditar la experiencia necesaria para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de clasificador de cargos, y demás documentos de gestión institucional que resulten aplicables.

Las entidades sujetas a control, proporcionarán los medios necesarios, bajo responsabilidad funcional, para el ejercicio de

la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones sobre el particular que dicte la Contraloría General.

Título 3. Capítulo I.

Artículo 22. Atribuciones.

Son atribución de la Contraloría General las siguientes:

A. Tener acceso en el momento que se requiere los registros, documentos e información de las entidades aun cuando sean secretos, reservados o confidenciales. Previa coordinación da las partes, así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades, siempre y cuando no se viole su libertad individual y sus derechos constitucionales.

Esta atribución comprende a todos los registros, información o documentos que sean necesarios para fines del ejercicio de sus atribuciones o el cumplimiento de las funciones que corresponden a sus órganos o unidades orgánica.

E incluye el acceso o utilización de la información, y documentación requerida por el ejercicio de las atribuciones de revisión de oficio y disposición de reformulación, así como el acceso directo, masivo, permanente en línea irrestricto y gratuito a la base de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control.

Para esto último, solo los titulares de las entidades y los encargados o responsables de la base de satos, sistemas y mecanismos, comprendidos en esta disposición, bajo responsabilidad y sujeto a penalidad, brindan las facilidades necesarias a la implementación de dicho acceso, conforme a las disposiciones que establezca la contraloría general, y sujeto a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad.

El acceso a la base de datos de información relacionada con el secreto bancario, la reserva tributaria y la reserva de identidad, se efectúa conforme a lo previsto en la cuarta y quinta disposiciones finales en la presente ley.

En este caso, corresponde a la Contraloría General de la República, canalizar los requerimientos de información, que, al respecto y de acuerdo a ley, formulen los otros órganos del Sistema Nacional de Control, sujeto a que dicha información mantenga la reserva del caso, bajo sanción del órgano superior Congreso de la República.

Capítulo VI.

Artículo 40 A. Designación, cese y funciones de la jefatura del órgano de auditoría interna de la Contraloría General de la República.

La designación y cese de la jefatura del órgano de auditoría interna de la Contraloría General de la República, estará a cargo de la Comisión Permanente del Congreso de la República, en base a una terna propuesta por la Comisión de Fiscalización y Contraloría, aprobada en sesión por unanimidad.

Y por el periodo tipificado en el tercer párrafo del artículo 19 de la presente ley.

La jefatura del órgano de auditoría interna de la Contraloría General de la República, para el cumplimiento de sus funciones, responde directamente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, con arreglo a las normas del Sistema Nacional de Control, sometiéndose a toda consulta, investigación y/o información que se requiera.

Subcapítulo II.

Artículo 51. Procedimiento para sancionar.

El órgano instructor, órgano sancionador y el tribunal superior de responsabilidades administrativas, tienen acceso bajo reserva, y pueden utilizar la información o documentación que hubieran generado o posean entidades, y en particular, la contenida en los informes emitidos por los órganos del sistema, aunque la misma sea secreta, reservada, confidencial, para fines del ejercicio o funciones a su cargo, que se establece en la presente ley y en las disposiciones que rigen sus funcionamientos.

En los mismos términos y en lo que sea estrictamente necesario.

Tiene acceso a la referida información y/o documentación, el órgano o unidad de la Contraloría que tiene a su cargo entre otras, la planificación, implementación de las acciones de gestión, relacionadas con la potestad administrativa sancionadora.

El título del capítulo VI dice: control de fuerzas de las fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Debe decir: control de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y Contraloría General de la República.

El título del artículo 39 del capítulo VI, dice: Órganos de auditoría interna.

Debe decir: órgano de auditoría interna de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Artículo 4. Incorporación a la Ley 27785, Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Incorpórese el literal "o", al artículo 32, la décima, decima primera, decima segunda, décima tercera, y décima cuarta disposiciones finales, a la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley 30742 en los términos siguientes:

Artículo 32. Facultades del Contralor General de la República.

En el desempeño de su gestión, el contralor general de la República, en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Control, se encuentra facultado para o realizar los servicios de control gubernamental a los altos funcionarios públicos, que se encuentran sujetos a la prerrogativa de antejuicio constitucional. Cuando hay indicios de irregularidad o cuando se hayan recibido denuncias contra estos.

O respecto de caso complejos en materia de recursos especiales, asignados a los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional, crimen organizado, o similares. Conforme a la normativa específica que emita la Contraloría General de la República.

Las facultades enumeradas en este artículo, son delegables en servidores y funcionarios, o auditores contratados por la Contraloría General, con excepción de las indicadas en los sufijos a, c, d, e, g, h, j, 10 y/o de este artículo.

Disposiciones finales.

Décima. Acciones adoptar con la relación al personal, bajo el Decreto Legislativo 728, en el marco del proceso de incorporación de los órganos de control institucional.

Con la efectiva incorporación del órgano de control del Sistema a la Contraloría General, a través de la resolución de contraloría, las entidades de gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, así como las entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, Fonafe.

Fondos y toda entidad empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, que cuentan con personal en el órgano de control institucional, sujeto al régimen laboral de la actividad privada, previsto en el Decreto Legislativo 728, adoptan las medidas de desplazamiento, de rotación prevista en el régimen laboral, regulado en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de remuneraciones del sector público, y se encuentran autorizado para modificar los instrumento de gestión correspondiente, de ser necesario, sin que el acto de rotación implique un perjuicio o afectación de derechos del personal.

Décima Primera. Respecto del personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, régimen CAS.

Durante el proceso de incorporación, las renovaciones o de personal órganos contrataciones de los de institucional, sujeto al régimen especial, laboral del Decreto Legislativo 1057, con relación administrativa de servicios CAS, se efectúan con cargo al presupuesto institucional de las entidades de origen, al personal CAS, cuya contratación es de carácter indefinido, le será aplicable de manera excepcional, la medida de desplazamiento de rotación, prevista en régimen laboral, regulado por el Decreto Legislativo 276, no aplicándose el plazo máximo establecido en el reglamento del Decreto Legislativo 1057, y la posibilidad de modificar la funciones y lugar de trabajo, mas no el monto de la retribución originalmente

Respecto al personal CAS, cuya contratación sea de carácter temporal, este se sujeta a los plazos que señale el Plan de Implementación y disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República, en el marco del proceso de incorporación de los órganos de control institucional.

Luego de lo cual, el vínculo contractual con la entidad de origen, quedará extinguido en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo 1057, y demás normativa aplicable, lo que se encuentra bajo responsabilidad de la propia entidad de origen.

Décima segunda. Fortalecimiento del órgano de control institucional del Congreso de la República.

Autorícese a la Contraloría General de la República, fortalecer el órgano de control institucional Congreso de la República, a través del desplazamiento de profesionales, tanto del Poder Legislativo, como del órgano de control gubernamental, en condición de apoyo, y según se requiera, cuyo régimen laboral y dependencia funcional, está sujeto a requerimiento, para cuyo efecto, ambas partes brindaran las facilidades para la implementación del referido fortalecimiento.

Decima tercera. De la acción de control.

Cuando en la normativa vigente, se dé referencia el termino acción de control, entiéndase que este ser refiere a los servicios de control gubernamental.

Artículo 5. Derogación.

Derogase la cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30742, Ley de fortalecimiento de la Contraloría general de la República y del Sistema Nacional de Control.

Disposición complementaria final.

Artículo único. La contraloría General de la República y otras instituciones involucradas, adecuan su ley orgánica y posterior reglamentación a lo dispuesto en la presente norma. Dentro del plazo de 60 días de entrada en vigencia de esta ley.

Salvo mejor parecer.

Dese cuenta, Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Lima, 13 de diciembre de 2023.

Es todo, cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, si desean hacer uso de la palabra, levanten la mano, por favor.

Congresista Rospigliosi y la congresista Noelia Herrera.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— También he levantado la mano, presidente, Reymundo.

El señor PRESIDENTE. - Perfecto.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Cuestión previa, señor presidente, coincidiendo con lo que han planteado varios congresistas al inicio de esta sesión, en el sentido de que es necesario, creo yo, que se invite al contralor a esta comisión, para que dé su opinión sobre estos temas tan importantes, sobre estos proyectos tan importantes que están en debate.

Además, sugeriría que se me haga llegar el proyecto que acaba de presentar el congresista Wong, para que también opine a ese respecto.

- El señor PRESIDENTE. Congresistas, en todo caso, bueno, está pidiendo una cuestión previa, usted.
- El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Primero, se convoque al contralor, para que opine sobre los temas, los proyectos que están en discusión, para luego poder votar y dictaminar al respecto.
- El señor PRESIDENTE. Pero no ha pedido cuestión previa.

¿Usted pidió cuestión previa?

Perfecto, entonces, sometemos a votación, cuestión previa, por favor.

Señor secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias, presidente.

Cuestión previa (16) planteado por el congresista Rospigliosi, para efectos de que se invite al contralor para efectos de que sustente el Proyecto de Ley 4075, la Contraloría y otro, el congresista Wong, también. Son dos.

Que opine sobre el proyecto del congresista Wong.

- El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— La palabra, presidente, sobre ese punto.
- El señor PRESIDENTE. Si, colega Reymundo, estamos en, por favor, ha pedido cuestión previa el congresista Fernando Rospigliosi. Está lecturando el secretario técnico.

- El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Sí, sobre ese punto, quería intervenir, presidente, en forma especial le solicito.
- El señor PRESIDENTE. Permítame, por favor, que termine el secretario técnico.

Continue.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Bien, se somete a votación, la cuestión previa planteado por el congresista Rospigliosi, para efectos de que se invite al contralor, para que sustente el proyecto de ley de la Contraloría, el 4075. ¿No?

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Para que opine sobre eso, y también sobre los proyectos que se han presentado, que involucran a la Contraloría que cuyos dictámenes se van a someter a votación.

O sea, antes de someter a votación los dictámenes, que escuchemos la opinión que tiene el señor contralor.

Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Perfecto.

Se somete a votación la referida cuestión previa.

Congresista Salhuana Cavides.

- El señor SALHUANA CAVIDES (APP). A favor.
- EL SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Valer Pinto.

- El señor VALER PINTO (SP) .- Valer Pinto, a favor.
- EL SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

- El señor CUTIPA CCAMA (NA). En abstención.
- EL SECRETARIO TÉCNICO. Abstención.

Congresista Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, a favor, en Microsoft Teams.

Congresista Dávila Atanacio (); congresista Espinoza Vargas.

A favor, en el Microsoft Teams.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP). - A favor

EL SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez.

A favor, en el Microsoft Temas.

Congresista Reymundo Mercado.

- El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP). A favor.
- EL SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro.

- El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP). A favor.
- EL SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez.

A favor en el Microsoft temas.

Congresista Varas Meléndez.

- El señor VARAS MELÉNDEZ (PB). A favor.
- EL SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel ().

El congresista Jiménez Heredia, a votado, a favor, en el Microsoft Temas.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Zeballos Madariaga (); la presidencia.

- El señor QUISPE MAMANI (PL). En contra.
- El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP). Zeballos, abstención.
- EL SECRETARIO TÉCNICO. Abstención.

Dávila Atanasio, en contra.

EL SECRETARIO TÉCNICO. - Dávila Atanacio, en contra.

Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbaran Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo, Nilza Merly (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (), congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas ().

- El congresista Burgos, también ha expresado su voto, a favor, en el Microsoft Teams.
- El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, abstención, señor secretario.
- **EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Zeballos, abstención. Ya está consignado.

El congresista Montalvo Cubas, también votó en contra, en el Microsoft Temas.

Ha sido aprobada la cuestión previa planteado por el congresista Rospigliosi Capurro, para que se invite al Contralor General de la República, para que sustente el Proyecto de Ley 4750 y otros, relacionados con la Contraloría General de la República.

Por 12 votos a favor, tres votos en contra y dos abstenciones. Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias.

Habiendo concluido la cuestión previa, señores congresistas, se va a hacer la invitación correspondiente al contralor, para que pueda asistir a la comisión y sustente el proyecto de ley.

Pasamos al siguiente tema.

Pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa de la lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiese alguna oposición, la daríamos por aprobada.

Algún congresista que este en contra o tenga alguna observación, sírvase expresarlo.

Al no haber observaciones, en consecuencia, el Acta de la presente sesión, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte del Acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo aproximadamente la una de la tarde con un minuto, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas.

-A las 13:01 h, se levanta la sesión.